



# Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017



**DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA**  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Salta

**VERSIÓN TAQUIGRAFICA**  
Salta, 27 de septiembre de 2017

25ª REUNIÓN

T1mn.  
24ª SESIÓN ORDINARIA

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR.** – VILLADA, RICARDO GUILLERMO

**SECRETARÍA LEGISLATIVA.** - AMADO, GERONIMO.

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.** - HERRERA, ANTONIO.

**CONCEJALES PRESENTES.**- ARROYO, ROMINA INÉS - BATAGGLIA LEIVA, JESUS DAVID - BRITOS, JOSE EDUARDO - CASTILLO, RAMÓN – CÁNENA, MATIAS - CORNEJO, VIRGINIA – DI BEZ, ANGELA - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FONSECA LARDIES, AMANDA FRIDA - FOFFANI, CRISTINA INES - GALINDEZ, GASTON GUILLERMO- GONZALEZ, JOSÉ IGNACIO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - HOSEL, LUIS ALBERTO - MORENO, MARIO ENRIQUE - ORTIZ, ANGEL HORACIO - SALIM, ALBERTO - SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO - SURIANI, ANDRES RAFAEL- VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

## APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo horas 17:35', dice el:

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Con la presencia de trece señores Concejales, siendo horas 17:35' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **24ª SESIÓN ORDINARIA** del año 2017.

\*\*\*

## IZAMIENTO DE BANDERAS

**SR. PRESIDENTE** (Villada). - Invito a los concejales **ANDRES RAFAEL SURIANI** y **ANGEL HORACIO ORTIZ** a izar la bandera de la Nación y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales **ANDRES RAFAEL SURIANI** y **ANGEL HORACIO ORTIZ** izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

\*\*\*

## HOMENAJES y MANIFESTACIONES

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.**- Gracias, señor Presidente.

Realmente lamento el homenaje que voy a hacer, pero uno no puede cerrar los ojos ante realidades que apabullan. Ha surgido una gran **polémica entre el CIF y la Secretaría de Recursos Hídricos.**

La Secretaría de Recursos Hídricos de la provincia, aduce en sus monitoreos que el río Arenales no está contaminado. El CIF asegura que está contaminado río



## Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

arriba y sobre todo río abajo. Tenemos mercurio, níquel, plomo, cobalto, estaño y aluminio, si esto no es contaminación, señor Presidente, ¿qué es?: son todos elementos altamente peligrosos para la salud.

No quiero decir de quien es la jurisdicción o la culpa, simplemente quiero hacer un llamado a los tres estamentos del Estado, para que con un trabajo mancomunado tratemos de recuperar este río.

De nada sirve el mandamiento de la justicia de limpiar el río en los seis kilómetros que recorre la ciudad, porque sabemos que viene desde Quijano y Rosario de Lerma; entonces, se lo limpia entero ó de nada va a servir.

La naturaleza está diciendo ¡basta!; creo que todos lo conocen. El cambio climático amenaza -según sondeos científicos- que en el año 2030 van a haber más de cien millones de pobres en el mundo debido al calentamiento climático que afecta a todo el mundo y baja la productividad de las tierras con sequías, huracanes y todo lo que estamos viendo diariamente.

Hay que convencer a los Estados de que es posible transformar las economías en beneficios de las energías. Hay que implicar al sector privado para contribuir a la financiación de necesidades considerables, como ser las energías renovables que se está viendo mucho en este Concejo. Voy...

T2ks.-

...Voy a citar, para cerrar mi alocución, algo que dijo el papa Francisco hace pocos días cuando estuvo en Colombia; simplemente dijo: “*si no revertimos esto nos hundiremos*”.

Realmente, señor Presidente, las manifestaciones que está haciendo la naturaleza nos demuestran que nos vamos a hundir y ahí no va a haber arca de Noé donde se salve ninguno. Muchas gracias.

-Ingresa al recinto el concejal Moreno. —

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra concejal Castillo.

**SR. CASTILLO**.- Gracias, señor Presidente.

Hoy hemos tomado conocimiento que la república Argentina, la democracia, la justicia y el estado de derecho ha vuelto a ser algo prioritario e importante en este país.

Hoy ha sido detenido uno de los mayores mafiosos sindicalistas del país, kirchnerista por supuesto, **Juan Pablo Medina**, alias ‘pata’ Medina.

Este señor que representa a los trabajadores UOCRA de la provincia de Buenos Aires, tenía cuarenta propiedades en la provincia de Buenos Aires, casa en Punta del Este, en Miami, helicópteros, aviones en un hangar de Mendoza...328 mil dólares encontraron en su casa cuando allanaron.

Yo solamente quiero instar a los trabajadores, porque creo que hay sindicalistas honestos. Conozco varios, los que trabajan en este Concejo lo tenemos a Ángel Ortiz, en comercio, y lo felicito por el día del empleado de comercio, el día lunes.

Creo que los trabajadores tienen que volver a replantear y tienen que volver a tomar, a través de la participación, la representación de sus gremios.

En este país, como lo dijo el presidente Macri, el estado de derecho y los grupos mafiosos van a combatirse mutuamente. No va haber privilegio para nadie, y eso me parece un cambio en la política de este Estado. Creo que tenemos que trabajar todos para ese mismo lugar y porque las instituciones están funcionando.

Así que quería poner esta nota de color, creo que es un triunfo de la democracia. Creo que los trabajadores a partir de ahora tienen el desafío de buscar nuevos representantes, pero que los representen, porque no podemos tener más sindicalistas multimillonarios y mafiosos, y trabajadores pobres. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDNETE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR**.- Gracias Presidente. Voy a hacer uso de este segmento de manifestaciones, voy a titular la manifestación que voy a hacer y la voy a llamar: “no subestimen”.

Hace poco tiempo hemos terminado una instancia electoral, las Paso. Hace pocos días ha iniciado nuevamente la campaña electoral para lo que será la elección definitiva del 22 de octubre.

A nadie escapa, todos conocemos y sabemos que se ha iniciado claramente una **campaña de desprestigio**.

He dicho que lo voy a denominar “no subestimen”, porque voy a tratar de hacer alusión específicamente al vecino de Salta, al ciudadano de la capital, que hace un año



## Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

{ y nueve meses ha votado y ha elegido con el 45% de acompañamiento al Intendente Gustavo Sáenz. Hemos vivido una Paso...el frente que él lidera ha tenido una brillante elección en todas las categorías, excepto una, que es la de Senador. Pareciera...

T3mm.-

...Pareciera que algunos sectores políticos se han olvidado de cuál es la misión, el fin, el rol para el cual se los ha designado o elegido. Me refiero puntualmente a los que habitan, trabajan y debieron estar encargados de la administración en el Grand Bourg. Me refiero tanto al señor Gobernador, como también a sus Ministros.

Hace pocos días el ministro Juan Pablo Rodríguez ha utilizado su cuenta de twitter para desprestigiar, intentar menospreciar o vaya a saber qué interés mezquino ha tenido. Y una de sus frases fue referida al Intendente y ha planteado que el mismo ha participado de todos los Gobiernos y ha estado con todos, lógicamente, que bueno que conozca la historia del Intendente.

El Intendente trabaja en política desde los 18 años, consecuentemente ha participado, formado parte, acompañado a muchos de los Gobiernos municipales y provinciales de esta ciudad.

Como si fuera poco no sólo salen los de la segunda línea, sino también ha salido el Gobernador en una expresión que a mí me preocupa y no por la difusión de lo que haya dicho, sino por la forma en que se expresa el Gobernador de la Provincia.

Cómo puede un Gobernador querer catalogar de mendigo a un Intendente, cuando lo único que ha hecho desde hace veinte meses que está sentado en el sillón del Centro Cívico Municipal, ha sido trabajar, gestionar.

Para poder gestionar y llevar adelante la innumerable obra pública que hoy realiza este municipio, se ha dirigido personalmente muchísimas veces y ha logrado que las puertas de la Casa de Gobierno de la Nación, es decir, el presidente Macri y sus Ministros lo reciban cada vez que el Intendente se dirige a la ciudad de Buenos Aires.

En cada una de sus visitas ha logrado obtener millones y millones de fondos, muchos de ellos ya han sido remitidos a esta ciudad; se están aplicando, siempre decimos que la ciudad de Salta hace veinte meses que es un obrador.

En este periodo de campaña no hay vecino que no reconozca la gran labor que ha realizado el intendente Sáenz en cada una de las calles en las que ha considerado prioritario, porque no puede lógicamente arreglar todos los baches que le dejó el ex Intendente.

¿Cómo puede un Gobernador, entonces, decirle 'mendigo' a una persona que gestiona fondos? Sabemos que los municipios no tienen capacidad para auto solventarse, y el Municipio Capital como todos los del interior de la provincia, siempre ha vivido de la dádiva de los gobiernos de turno, de los gobiernos provinciales, porque no tenemos autonomía económica y financiera como lo establece la Constitución.

Qué le molesta al Gobernador para catalogar de esa manera esta loable acción que realiza el intendente Sáenz, qué es lo que lo motiva a llamarlo 'mendigo', qué le molesta ¿que no le pidan a él plata que los salteños se merecen?

Sepa el Gobernador que cuando había fondos que se remitían de provincia al municipio, él creó un área, un área metropolitana en la que designó a un señor a dedo para que administrara los fondos que antes venían al municipio. Con inteligencia, capacidad del Intendente no se quedó en eso, se fue a Nación. Y hoy podemos decir lo que parece un tema reiterado; pero si podemos hablar que villa Floresta después de 40 años ha salido del abandono, es gracias al intendente Sáenz.

Si decimos que villa Juanita, Gauchito Gil y muchos otros barrios de la ciudad hoy están avanzando en seguridad e iluminación, es porque el intendente Sáenz fue -y si quiere dígame 'mendigo' señor Gobernador- a pedir plata por los salteños. Pero sepa que el señor Intendente no ha embargado la ciudad como lo ha hecho él con el empréstito que ha pedido, que está con los intereses más elevados en la historia de la provincia de Salta. Y...

T4cp.-

...Y me refiero a los fondos que solicitó el Gobernador de la Provincia, a diferencia de lo que ha hecho el intendente Sáenz, cuyos fondos -estos millones y millones de pesos que le menciono- no son reembolsables; es decir, que no ha endeudado a la ciudad y que ningún vecino de Salta va a tener que devolver. Solamente disfrutar.



## Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

Decía entonces, que se ha iniciado una campaña de desprestigio y estoy pidiendo que no se subestime al vecino; el vecino es más vivo que todos nosotros. El vecino elige, tiene discernimiento, sabe qué quiere; entonces, no quieran subestimarlo con esa vieja costumbre que tienen, como todos aquellos, como el gobernador Urtubey, que participaron y formaron parte del Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. Un Gobierno de la mentira; del amigo y enemigo. Un Gobierno en el que sí subestimaban a la población.

Entonces, señor Presidente, siempre digo...“para brillar, no hay que apagar la luz de los otros”. En todo caso que se preocupen de administrar sus provincias; de fijarse que es lo que le está haciendo falta al vecino de Salta.

El Intendente lo vio, el vecino necesitaba obra pública; y lo hizo. Ahora, ¿qué pasa con aquellas cuestiones que exceden al ámbito municipal, como la seguridad?, ¿dónde está el Gobernador? ¿Qué pasa con el desempleo?, ¿dónde está el Gobernador? ¿Qué pasa con los niños que mueren en el norte de la ciudad?, ¿dónde está el Gobernador?, ¿twitteando junto a “Juampy” Rodríguez?

¿Qué pasa con los elevados índices de femicidio que tiene la provincia?, ¿dónde está el Gobernador y sus ministros de seguridad? ¿Mirando que hace el intendente?

Hace pocas horas hicieron circular un video -yo a esta historia ya la conozco-, que lo cortaron y lo hicieron de dos minutos y medio, por decir un número aproximado. El video real tiene 20 minutos. Lo cortaron e hicieron interpretar como que el Intendente tenía alguna conversación donde: *-si no me acompañas no te doy un bolsón-*. Están en la sucia, Presidente; pero sepan también que el Intendente y su gente están tranquilos, porque estamos haciendo lo que hay que hacer.

Otra cuestión más, también parece anecdótico, pero es importante. El Gobernador ha citado a sus funcionarios, desde los rangos más elevados hasta el empleado más raso podríamos decir, o del escalafón más bajo, para expresarme bien. Y les ha dicho que el objetivo, no es mejorar la ciudad, escuchar al vecino, procurar que cada ministerio funcione óptimamente, sino que el objetivo, es el Intendente Sáenz.

El que está en la mira, por órdenes del Gobernador, es el Intendente Sáenz. Lo único que le importa al Gobernador, es que el intendente no siga haciendo bien las cosas. ¡Tristísimo!

Si tenemos un intendente que en 20 meses hizo lo que en 20 años no pudieron hacer ellos, que son los que hoy son gobernadores, vicegobernadores, los que ocupan la cámara de Diputados; la presiden; ocupan sus bancas de hace más de 20 años, no miren lo que hacen los otros, encárguense de hacer lo que les corresponde.

Hablaba de la Cámara de Diputados y traigo a colación también el pedido de informe que ha solicitado oportunamente, pero inapropiadamente el señor presidente de la Cámara, Santiago Godoy, cuando le pide al intendente que le responda, qué ha hecho con los ATN; aquella ayuda del tesoro nacional. Millones de pesos que nos mandaron para situaciones de emergencias y crisis que se envían a todas las provincias, a todos los municipios. En realidad van a las provincias y se envían a todos los municipios.

Yo le pregunto al Presidente: ¿qué pasó con el fondo de reparación histórica si él hace muchos años que está sentado y presidiendo? ¡Y todavía no encontré un pedido de informe hecho por él, ni mucho menos -lógicamente- una contestación!

Señor Presidente, además de todo lo que expuse de la campaña de desprestigio, además de subestimar al vecino de Salta, además de querer engañarlos; además quieren avasallar la autonomía municipal. Nosotros tenemos nuestro propio Tribunal de Cuentas y nuestros propios mecanismos de control.

Le pregunto también al gobierno provincial, a la Legislatura que lo acompaña: ¿la auditoría de la provincia, tiene alguien que sea opositor? Nada más, Presidente.

T5sq.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Serralta.

**SR. SERRALTA**.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que no tenía pensado hacer uso de la palabra, pero atento a lo manifestado recientemente por la Concejal no me queda otra que hacer referencia, porque si no quedaría como cierto todo lo que se ha manifestado, y no es así.

Me parece que aquí hay cuestiones que son claras, no hace falta aclarar ni justificar actitudes, cuando las cosas son claras hay que pedir disculpas y a otra cosa.





## Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

**Cuando se habla de campaña sucia** por poner este tipo de videos, aquí lo sucio es dar bolsones y comprar voluntades, no es mostrar un video que muestra una realidad. Eso es sucio. Hablar, como mencionaban recién, que no le faltemos el respeto a la gente o las subestimemos, no creamos que por darle un bolsón a la gente va a dejar de votar lo que ha votando hace unos días.

Sucio es apretar al que tiene un trabajo, un desmalezamiento, un merendero, un comedor y al que no trabaje para un proyecto se le saca la "copa de leche"; que es lo que ocurre y lo vengo diciendo en distintas manifestaciones. Esas son las cosas que hay que desterrar, esas son prácticas que hay que desterrar de la política.

Y cuando hablamos de renovación se tiene que hablar de eso, de renovar las prácticas; porque hace que la gente descrea en los políticos que son los que van a dar la cara, y como todo, hay políticos buenos y malos. Entonces, aquí no hay ningún tipo de campaña de desprestigio ni de ningún tipo, alguno se tiene que hacer cargo de lo que hace.

Se habla permanentemente de atacar, que el Gobernador!...el Gobernador! Si el Gobernador da dinero porque consigue y se endeuda, endeuda a la provincia, en un momento cuando estaba paralizada la economía tratar de dar mayor mano de obra para tratar de reactivarla; está mal, si de ese dinero se destina parte a los intendentes para que hagan, está mal. No se reconoce nada.

Cuando se pide de Nación y se le entregan recursos, se pone en los carteles de obra "La nación está presente, el Plan Belgrano". El Plan Belgrano era una cosa y ahora cualquier cosa que se inaugura es el Plan Belgrano; un gran verso este plan.

Me parece que hay que ser agradecido, y si al Gobernador se le da los recursos al intendente para que pueda hacer obras; estamos viendo la ejecución presupuestaria, el Plan del Bicentenario del avance que hubo de los Trescientos millones de pesos, donde ya hay un avance del 70%.

Eso ha hecho que gracias a la decisión del Gobernador, de endeudarse o no con los intereses que sean y que eran en ese momento las tasas que habían, han logrado que hoy muchísimos lugares de la ciudad y el parque automotor municipal cuenten con un montón de maquinarias y automóviles que no tenían, gracias a la decisión que tuvo el Gobernador. No solamente con el intendente de capital, sino con los intendentes de toda Salta.

Entonces, así como es muy bueno en un frente de obra como el de la Caseros, ver lo carteles muy lindo agradeciéndole al Presidente los fondos que se han enviado; me parecería también muy digno reconocer y ver en algunas obras o la entrega de camiones, donde también fue participe el gobierno de la provincia.

Es hermoso cuando está todo mal echar la culpa y cuando esta todo bueno, ni se nombra.

Por eso quería desenmascarar un poco el tema de la campaña de desprestigio, hemos tenido que aguantar durante los seis primeros meses de la gestión que no se haga nada y echar la culpa a la pesada herencia, que no había nada en ningún lado.

Hoy Tránsito sigue sin tener alcoholímetros, siguen sin funcionar y ya ha pasado casi dos años; no es culpa de la pesada herencia ni nada, son errores de gestión; en dos años no hemos podido firmar un convenio de nuevo con la Vial.

¿Esa es la culpa de la pesada herencia, del Gobernador, del ex Intendente? Se ha hecho más en este año, que lo que se ha hecho en años anteriores: se han pavimentado más de cinco mil cuadras, se ha duplicado la cantidad de luminarias.

Si yo veo la ejecución presupuestaria de este año a Junio, veo que se ha ejecutado en total un 30% del presupuesto en total, no hablemos de obras que llega al 20% ¿Eso es gestión? ¿Eso es un obrador?

Se ven obras, uno no es ciego, se ven que están haciendo cosas, pero lo números son los que cantan; recursos hay. El...

T6js.-

...El contribuyente confía en este Intendente y está pagando los impuestos. El Gobernador le dio la plata, el Presidente le ha entregado recursos por buena gestión del intendente, eso siempre lo recalqué y lo felicité en su momento. Pero después tenemos otra cuestión, que es gestionar.

Este año iba a ser de ejecución, el año pasado era de gestión, porque la ejecución fue muy poco. Este año la ejecución, de acuerdo lo que es la ejecución presupuestaria, es bastante bajo.



## Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

Entonces, no echemos la culpa donde no la hay, nos hagamos cargo. La mejor manera de hacer política es con gestión, no comprando voluntades, no amenazando a la gente perder su trabajo si no trabaja para un determinado proyecto.

El Gobernador y el Intendente tienen esa función, administran los bienes de los salteños y tienen que responder a todos, no únicamente a los que trabajan para ellos. Esa es la política, así debe ser vista y así se debe trabajar; no subestimemos a la gente. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

**SR. ORTIZ**.- Señor Presidente, ha comenzado bastante álgida la sesión...

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Permítame Concejal, quiero hacer una aclaración. Estamos en la etapa de Homenajes y Manifestaciones, con lo cual hay manifestaciones, pero no debate.

Por lo que, el que dijo y se expresó ya tuvo la oportunidad. En todo caso que la gente del mismo bloque responda, pero no podemos debatir; sino no terminamos más.

Adelante Concejal.

**SR. ORTIZ**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Cuando comenzó esto y de las propias palabras del primer orador de esta tarde, condenando algo que también condeno; y agradezco las palabras vertidas sobre mi persona. Pero creo que debe ser una cruzada de todos los argentinos buscar derrotar este cáncer que tenemos, que es la **corrupción estructural**.

Nos hemos acostumbrado y fíjese señor Presidente, recién con otros dos concejales nos acusamos de campaña sucia, de posibles usos de los bienes del Estado en cuestiones de campaña, de falta de gestión y de una serie de situaciones que el vecino sabrá decir: *¿voy a ir el 22 de octubre a votar nuevamente?* Si, a los vecinos tenemos que decirle que justamente tenemos que dejar atrás esta forma de hacer política, de echarnos la culpa y votar en positivo.

Tenemos otro problema muy grande, como decía al inicio el concejal Castillo, un sindicalismo estructurado y corrupto en gran parte del país; los ejemplos son pocos de buenos dirigentes, pero ésta es la realidad que tenemos, también en la política tenemos muy pocos ejemplos.

Yendo a esto también en estos días y en estas horas, no solo con la detención del "Pata" Medina, sino también que se ha solicitado el desafuero nuevamente del emblemático ex Ministro de Planificación Julio De Vido.

Los salteños tienen que saber a quién votan, porque si queremos combatir la corrupción, tenemos que saber quién votó para encubrirlo a De Vido últimamente, para tener referencia a la hora de tomar la decisión. Es bueno nuevamente refrescar y recordar.

Pronto vamos a estar en una circunstancia parecida, donde se va a tratar nuevamente el desafuero o la posibilidad de ajustarlo a derecho a este hombre. Que es evidente y que por todos lados se muestra que la condena por hechos de corrupción y responsabilidades en su función está cerca; y la verdad que no hay que olvidarlo.

Es parte de estos problemas, de falta de infraestructura, de educación, de salud que nos pasa a lo largo y a lo ancho del país; con sindicatos, con un Estado nacional, Provincial y Municipal con problemas.

Creo que tenemos que tomar ese camino de mirar hacia adelante, porque mirar para atrás no tenemos ejemplos para hacerlo. Tenemos que tener esperanza y expectativas. Tenemos...

T7mn.-

...Tenemos una provincia complicada desde los números, y un municipio también complicado. La provincia ronda el 40% del trabajo en negro, uno de los más altos en el país; produce únicamente o sustenta de su presupuesto el 23%. Quiere decir como dice el Gobernador, "mangueamos" o nos endeudamos por el otro 77%; en algún momento vamos a reventar, a tocar fondo o siempre vamos a seguir mendigando.

Recién decía un Concejal, 'tomó la decisión en la firmeza de endeudarse para dar soluciones'. Y claro, después de diez años de no poder dar soluciones, de algo tenés que manotear. Si quizás no tenés quien te dé y a quien mendigarle, seguramente tenés que echar mano al endeudamiento para poder tener móviles policiales, ambulancias, cuando eso tendría que ser una moneda corriente



## Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

Tenemos que mejorar los índices de productividad de la provincia de desarrollo, para llegar a valores y porcentajes muchos más óptimos. No nos podemos quedar con que pedimos muy buenos créditos o sabemos pedir muy bien dinero en otro lado.

En el caso del municipio no llegamos en nuestro presupuesto al 10% del total del mismo para destinarlos a obras, porque el resto lo tenemos que pagar en sueldos y gastos corrientes. No tenemos un municipio sustentable, y menos una provincia sustentable.

La verdad, si eso es lo que le vamos a ofrecer pronto a la Nación como solución para todos nuestros problemas, el ejemplo es una provincia que tiene un déficit de un 77%; seguimos no encontrando ejemplos de administraciones exitosas. Creo que eso todo lo vemos.

Celebro que el gobierno nacional haya atendido a esta ciudad que estaba tan atrasada en obras, destrozada, pero esto tampoco debe quedar en que el intendente diga: recibimos una muy buena cantidad de recursos y tenemos para hacer obras.

Hay que seguir profundizando la transformación del municipio para hacerla mucho más sustentable, no nos podemos quedar con que la Nación nos da recursos, la posibilidad de mejorar la ciudad, también tenemos que ser responsables y mirar el futuro.

Lo invito al Intendente a que se sume a ese acto de responsabilidad, más allá de las críticas y de todo. Esperemos que en su último día de gestión sino va por la re elección, pueda decirnos a los capitalinos de que ha llegado a un 25% de la posibilidad del presupuesto para obras. Eso es trabajo, gestión y mejorar las condiciones de nuestra municipalidad.

Esa es mi manifestación de hoy e invitar a los vecinos de Salta y a los salteños, que tenemos nuestro sistema adoptado, tenemos que seguir creyendo y votando a pesar de todas estas discusiones. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

**SRA. FOFFANI**.- En esta manifestación, queremos informarles a los vecinos de Salta que ayer se aprobó en la Cámara de Diputados la **Ley de Creación de Jardines Maternales** en los lugares de trabajo del Estado, autoría del Bloque del Partido Obrero.

Esta media sanción fue muy esperada digamos, porque hace muchos años que los trabajadores estatales -incluyendo los municipales- carecen de este recurso que es una necesidad de primer orden; a pesar que este derecho desde hace 40 años figura en la ley de Contrato de Trabajo.

Lamentablemente en este Concejo, a pesar de que se presentó en su momento por autoría de otros bloques, y nosotros justamente porque quedó frizado el proyecto tuvimos que traerlo al recinto, incluso su propia autora ni siquiera quería que se tratara. Efectivamente, ahora nuestro bloque va a presentar con el mismo tenor un proyecto de guarderías para las trabajadoras municipales, de manera que podamos resolver uno de los grandes reclamos que tiene el sector. En...

T8ks.-

...En este sentido, vamos a iniciar buscando la media sanción del Senado un petitorio y reuniones con los trabajadores de las distintas reparticiones, en una verdadera campaña para conquistar la media sanción que falta sumando adhesiones de los trabajadores estatales.

En segundo lugar, quiero, atendiendo a que se encuentran los **trabajadores permisionarios** en la bandeja, tomar posición sobre uno de los reclamos que está planteado justamente a partir de que en este recinto y por decreto -incluso- del Intendente se constituyó la Agencia de Recaudación Fiscal, reemplazando a la vieja Secretaría de ingresos Públicos.

Entre una de sus tareas, ha tomado la función de lograr rendimiento por parte de los trabajadores de estacionamiento medido, con el criterio de que si hasta ahora se vendieron ocho millones de pesos en talonarios rendidos, el mismo señor Brizuela -uno de los recaudadores de esta agencia- nos dijo en una reciente visita que estaban buscando que se duplicara ese ingreso para la Municipalidad, en dieciséis millones de pesos.

Este fin absolutamente recaudatorio que se le ha dado a la ordenanza 12.170, es totalmente contrario al espíritu de la ordenanza que tiene fines asistenciales. Y ya tuvo sus primeros resultados nefastos, ayer un trabajador de tránsito que tiene un solo brazo se vio obligado por uno de estos recaudadores presionándolo a realizar una doble



## Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

facturación tal cual hoy están obligados a realizar para perseguir a un usuario que se escapaba. Es decir, se está llevando a estos trabajadores a una condición crítica, a una verdadera humillación.

Es por eso, desde nuestra bancada ratificamos el criterio con el cual en su momento rechazamos la constitución de esta Agencia de Recaudación Fiscal y el criterio de rendimiento que quieren darle a la ordenanza.

Ratificamos la defensa del carácter asistencial que tiene hoy la ordenanza y la defensa de estos compañeros que los consideramos trabajadores que están realizando un servicio para el municipio y que todos los gastos corren por cuenta de ellos mismos.

Entonces, defendemos sus derechos y llamamos la atención de la población por el criterio nefasto de absoluto espíritu recaudador del Intendente Sáenz.

**SR. PRESIDNETE** (Villada).- Tiene la palabra concejal Figueroa.

**SRA. FIGUEROA**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Me gustaría expresarme particularmente sobre dos temas que han sido de público conocimiento a través de la prensa. Dos medidas que este gobierno nacional está haciendo en contra de los argentinos y de su soberanía.

Primero, sobre todo su soberanía económica, **liberar el precio del combustible**, de las naftas; hecho que va a repercutir en las economías de todo el país, de todas las provincias y sobre todo en el bolsillo del argentino, del trabajador.

Digo esto porque por ejemplo nuestra provincia no cuenta con puerto, salida al mar, ni tampoco cuenta con trenes para el transporte de los productos y para el uso económico. Por lo cual, todo lo que podemos acceder como bienes y servicios si o si necesita de la materia fundamental, que es el combustible.

Desde el 1º de octubre, como ha sido decisión de este gobierno nacional, se van a liberar los precios de la nafta, hecho que va a repercutir en el bolsillo de todos. Realmente quiero utilizar este espacio de manifestaciones para repudiar eso, y justamente son tanto el Gobernador como el Intendente parte de este proyecto político. Creo que esas macros decisiones son las que nos perjudican realmente. Hoy...

T9mm.-

...Hoy discutimos campañas de desprestigios y demás, cuando en realidad lo importante está pasando por otro lado; todas esas medidas económicas. Realmente se siente como si estuviéramos hace quinientos años, como si hubieran venido estos invasores que de nacionalistas no tienen nada, porque son todos liberales y conservadores.

Que entregan nuestro patrimonio, por ejemplo, de los lingotes de oro, aproximadamente cuatrocientos sesenta y dos millones de dólares es el valor de los lingotes de oro que fueron entregados a Gran Bretaña. ¿Qué dirían hoy nuestros soldados ex combatientes de Malvinas de este hecho?

Hemos luchado contra la Corona, luchamos por nuestra soberanía nacional y hoy vemos un Gobierno que entrega nuestros recursos como si no significaran nada.

Me siento como hace quinientos años cuando venían los invasores, mientras se robaban todo nuestro oro, depredaban nuestros recursos naturales y mataban a nuestras comunidades originarias, nos engañaban con espejitos.

Eso es lo que hace este Gobierno, inaugura obras, sí, todas gestionadas en los gobiernos anteriores. Incluso obras producto de toda la toma de deudas, endeudados a cien años; ese es el gobierno que vienen a proponernos. Ese globo amarillo que algún día va a explotar, pero no sé cuanto los salteños y los argentinos vamos a resistir que sigan en contra del trabajador, del humilde, destruyendo las economías familiares; empobreciéndonos.

¿Cuánto más vamos a aguantar, cuántos años? ¿A cuántos años van a endeudar a nuestros nietos? La verdad que tanto el Intendente como el Gobernador forman parte de este proyecto; callan, hacen silencio.

Simplemente quiero resumir con esto, muchos se hacían trigo limpio y cuando uno escupe para arriba le cae también en la cara. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

**SR. CORNEJO**.- Gracias, señor Presidente.

Está entretenido, señor Presidente, pero hoy es el **Día Internacional del Turismo**, mire que bueno, quiero a través de este micrófono felicitarlos a todos los que están en la actividad.





## Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

Una actividad que realmente es generadora de trabajo, de actividad, revalorizadora de todo el patrimonio histórico, cultural y natural que tenemos en nuestra provincia de Salta y por supuesto en nuestra ciudad Capital.

Señor Presidente, usted ha sido el gestor de que se organice una Comisión Ad-Hoc sobre turismo, estamos trabajando, ya estamos analizando todas las ordenanzas vigentes y vamos a llevar adelante esto que nos ha propuesto nuestro intendente Gustavo Sáenz: trabajar en positivo, por supuesto. Que Salta sea el icono del turismo de nuestro país.

Esto que hoy se lo ve realmente en hechos concretos y que lo que nos falta es adecuarnos a que así sea. ¿Por qué digo en hechos concretos? y bueno, sólo ver que llegan a nuestra ciudad una enorme cantidad de vuelos donde tenemos no solamente los nacionales, sino también internacionales; estamos hablando de políticas públicas.

Esas políticas públicas que algunos sectores políticos no quieren ver, no quieren que sean exitosos, que salgamos adelante con el trabajo, la decencia, la educación y tanta cosa que ha quedado muchas veces en el olvido de muchas de las palabras que escuchamos en este recinto.

También quiero compartir con los Concejales y sería muy bueno que nos escuchen, que en el día de mañana se va a llevar adelante el broche de oro de esta capacitación que hicimos en forma conjunta, señor Presidente, **"Concejales por Un Día"** en lo que hace al trato de las personas con discapacidad.

Ha sido tan maravillosa esta actividad donde han participado más de 700 niños de las escuelas primarias, solamente de la zona sureste de nuestra Capital. La más abandonada tal vez, donde tenemos el basural, donde vemos muchas veces tanta necesidad que a todos nos preocupa y queremos llevarle soluciones.

Estos niños generaron dentro de este programa un circuito accesible para que se lleve adelante con el colectivo 7D, una las escuelas de ese barrio y que todos puedan acceder a estos colectivos ya sea con silla de ruedas, con ceguera o con cualquier discapacidad. Este...

T10cp.-

...Este trabajo de niños de 7º grado, va a ser presentado en la AMT ante los directores de SAETA, que son quienes podrían escucharlos y llevar adelante esto que no puede quedar en el olvido y solamente en el recuerdo de quienes participamos, acompañamos y de quienes realmente queremos que las cosas sean mejor, señor Presidente.

Se dijeron muchas cosas, estuve escuchando muchas cosas; como por ejemplo, ahora que hace once días se presentó el presupuesto nacional ante el Congreso, algunos Diputados nacionales siempre con esa mirada de querer degradar las cosas, de creer que todos los salteños somos capaces de escucharlos sin espíritu crítico; que no somos capaces de darnos cuenta que hacen esa clase de política de la cual los argentinos estamos hartos. Esa clase de política degradante, de política que realmente es puro relato, como acabamos de escuchar en este momento en el Concejo Deliberante.

Señor Presidente, señores Concejales, el presupuesto nacional presentado ante el Congreso Nacional, prevé para nuestra Salta y a pesar de que...bueno, hay gobernadores que no quieren supuestamente ir a pedir cosas a Nación, prevé un 31% más de recursos más para nosotros.

Tenía pensado decir muchas cosas con respecto al presupuesto 2018. Una de esas, recordarles y sobre todo a estos Diputados nacionales que escucho a través de la radio y la prensa, que la Nación no ha cumplido en esta oportunidad con lo que significa la ejecución presupuestaria.

Que este presupuesto nos lo dejó sancionado la administración kirchnerista y que no sabíamos con qué globo -no sé de qué color- nos íbamos a encontrar y que fue realmente muy dura la sorpresa para los argentinos; porque estaba dentro una enorme corrupción y todo esto que hoy vemos mientras se va investigando, a través de que la justicia va avanzando en paso lento, pero avanzando, de lo que ha significado la corrupción en nuestro país.

Todo esto estaba metido dentro de ese presupuesto que hoy salen a decir: "no se cumplió". No se cumplió un presupuesto que deberían haber dejado al actual presidente Macri, sea quien lo elabore.



## Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

En fin, no fue así, se hizo sin lugar a dudas lo que se pudo. Pero lo que sí tengo que decir, señor Presidente, que en éste del año 2018 lo que está totalmente claro, es el compromiso social que tiene el Gobierno Nacional en forma conjunta con el Gobierno Municipal y con todos los ciudadanos que realmente les interesa la situación del más desprotegido.

En su gran mayoría, el presupuesto de Salta va a estar destinado al desarrollo urbano, señor Presidente, señores Concejales; para la construcción de casas sociales. Mil veces dije: cómo puede ser que no tengamos recursos para construirle al que menos tiene, una habitación digna, un baño digno, agua digna. Bueno, señor Presidente, hoy lo vamos a tener en el presupuesto para nuestra Salta.

También está destinado al plan "Habitat", que es el acceso al servicio del agua, a los servicios básicos. Está destinado, como decía la semana pasada, a esta planta potabilizadora del Dique Campo Alegre que va a dar agua a 200 mil familias, no solo de Salta capital, sino de las localidades que la rodean. Esto...

T11sq.-

...¿Esto es menor? ¿Esto no tiene importancia para estos Concejales, Diputados Nacionales; estas maquinas de impedir; de mentir, de no decir la verdad?

Señor Presidente, llega un momento que uno termina de alguna manera enojándose con este tipo de no reconocer la sensibilidad social que se está aplicando en nuestro país.

Hoy hemos compartido con usted, Presidente, una hermosa actividad que fue de su autoría, que fue el de hacer un reconocimiento a una actividad que se viene llevando y que ha detectado situaciones tristes, difíciles, pero que hay voluntad de solucionarlas; es lo que está referido en el Decreto 358 nacional que habla de **Registro Nacional de Barrios Populares**, Certificado de Viviendas Familiares.

Señor Presidente, usted fue el autor de este proyecto, que le voy a contar, pero a los demás Concejales si les puedo contar lo que fue. Estuvieron presentes las organizaciones barriales, que son justamente el motor de todas estas situaciones. Estuvo el Delegado del UDAI Salta, Javier Núñez Burgos, estuvo el responsable de *Techo por mi País*.

Estuvieron representantes de los cuarenta Centros Vecinales, que no responden al oficialismo de esta provincia; estuvo presente la señora Secretaria de Obras Públicas. Fue muy importante escuchar que es posible, esto que hoy se llama Barrios Populares, empiecen a entrar dentro de lo que es la dignidad.

Tengo aquí en mis manos y lo puedo compartir con lo demás Concejales, la cantidad de barrios detectados dentro de nuestro país que no tienen agua, luz y cloacas. La cantidad de habitantes que residen en las mismas ¿Saben cuánto hay en el país?: 4.100 barrios populares que no tienen servicios básicos para vivir dignamente.

Vamos a nuestra Salta, 145 barrios de esta clase ¿Saben que antigüedad tienen estos barrios que hoy no tienen dignidad quienes la habitan?: ¡un promedio de veinte años que nadie se preocupó por ellos!

Estos sensibles representantes, ejecutivos y demás que aquí hacemos mención de esta cantidad de Barrios Populares en nuestra Salta Capital, son cuarenta y seis. De esta cantidad, les quiero contar que el 4,5% solamente acceden al agua potable en forma regular. Por supuesto, después los usamos políticamente, nos sentamos aquí en el recinto a decir que hay que llevarles agua, pero cuando la obra se está haciendo, no nos enteramos.

Señor Presidente, señores Concejales, pongámonos los pantalones largos, empecemos a trabajar por la gente. Seguramente, a los que trabajan como realmente debe ser, a los que buscan que tengamos verdaderos ciudadanos, a los que buscan que les despertemos la conciencia social, realmente vamos a empezar a ver que se vota por la dignidad; por el bien común. Que se deja de votar por la dádivas y se deja de votar por las chicanas políticas que lo único que buscan es mantenerse en el poder, vaya a saber con qué intenciones, y no preocupados justamente por dar solución.

-Asume la Presidencia la Vicepresidenta Primera, concejal Fonseca-

Ejemplo, a estos cuarenta y seis barrios populares detectados a través de este censo nacional, donde el promedio de degradación es de veinte años y donde quienes no gozan ni siquiera de agua potable, es casi el 95%. Señores concejales, a trabajar de verdad. Nada más.

T12js.-



## Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

---

**SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA** (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

**SR. GALÍNDEZ.**- Gracias, señora Presidente.

Simplemente para recordarle que este viernes a las 9:30 horas continuamos con el análisis de la **Ordenanza de Higiene Pública Urbana**, están invitados todos los Concejales y a su vez a la comunidad en general a enterarse que este Concejo Deliberante está debatiendo una nueva Ordenanza.

El jueves 5 de octubre el debate por la Ordenanza de Construcciones Sustentable.

**SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

**SRA. HAUCHANA.**- Gracias, señora Presidente.

El bloque del Partido Obrero presentó un proyecto de resolución para que se realice un plenario el jueves 5 de octubre. Que el Director de Tránsito y funcionarios del Ejecutivo Municipal, realicen la presentación del **Plan de Infraestructura Vial**, si es que lo tiene la Municipalidad y que puntualice cual va a ser el plan de semaforización de sendas peatonales, Plan de señalizaciones viales de ciclo vías; que además presenten un plan de educación vial.

Esta iniciativa que se va a tratar sobre Tablas, que desde ya planteo a los Concejales que aprueben, tiene que ver con los números y cifras alarmantes que hay en la ciudad de Salta referido a los accidentes de tránsito.

Hemos tenido un informe que está a disposición de todos los Concejales, elaborado por el doctor Lezcano del Área de Accidentología del Hospital San Bernardo, donde señala que en el primer semestre del 2017 hubo 908 personas accidentadas que ingresaron al hospital.

Esta situación es muy grave, porque tiene que ver con que hay cinco accidentes por días en la ciudad de Salta y estamos ante la presencia de una ciudad que carece de infraestructura vial.

También la Policía Vial de la Provincia elaboró un informe donde señala que hay 30 puntos críticos, porque allí hay más de seis muertes por accidente de tránsito. Lugares como: la rotonda de Limache, Avenida Delgadillo entre Italia y la rotonda de los Gauchos, Avenida Asunción entre el Portezuelo y avenida Delgadillo. La avenida Patrón Costas, avenida Bolivia, la calle YPF, la Constitución; es decir el cuadrante que rodea Pereira Rosas. La avenida Paraguay. Son puntos en donde no hay señales de tránsito.

Hay lugares, como la avenida Patrón Costas de Parque Belgrano que necesitan semaforización. El Partido Obrero presentó en diversas oportunidades iniciativas legislativas para que se garantice infraestructura vial; sin embargo, hasta la fecha no hay respuestas, quien está pagando las consecuencias es la población. Tuvimos que lamentar la vida de una niña de cinco años el sábado anterior.

En ese sentido, la responsabilidad del Intendente Sáenz es evidente, porque no está atendiendo las peticiones que hizo el Partido Obrero y que están realizando los vecinos de la ciudad de Salta a través de solicitudes que realizan en el Ejecutivo Municipal. También las peticiones que realizan miembros de la Comisión de Familiares de Lucha Contra la Impunidad, que ellos mismos manifiestan la falta de educación vial, falta de indicadores viales.

Es fundamental que nos organicemos junto a la población para arrancar al Intendente un plan verdadero de infraestructura vial.

Es en este sentido, que desde ya planteo nuevamente a los Concejales aprobemos este proyecto sobre Tablas. Y que va a ser elemental desarrollar una fuerte organización con los vecinos, porque el interés del Intendente Sáenz es el mismo que el de Isa, avanzar en una política recaudatoria. Hay...

T13mn.-

...Hay cifras que develan que subió en un 157% la recaudación por multas de tránsito. Pregunto: ¿esto ha representado la disminución en los accidentes de tránsito? Por el contrario, no han disminuido y están en peligro la vida de los salteños. Hay que acabar con esta política recaudatoria. Se tiene que garantizar planes de estructura vial, señalización de tránsito, semaforización y educación vial para toda la población.

Por otro lado, en relación al planteo que hizo la concejal del PRO sobre el **nuevo Presupuesto para 2018**, el proyecto que ha presentado el oficialismo tiene que ver con un presupuesto de ajuste, que establece un mayor endeudamiento para el país y que pretende el Presidente Macri que sea pagado por los trabajadores, a partir de la



## Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

elevación de las tarifas, la elevación en el IVA, eliminación a impuestos a las grandes actividades económicas, salarios a la baja, avance en los despidos. Esa es la política que tiene Macri.

En este sentido, el ofrecimiento, la propuesta que hace en este proyecto de presupuesto para 2018 sobre enviar recursos para las provincias para que se realicen obras públicas, no se garantiza.

En los hechos, los recursos que han prometido para Floresta de \$114.000.000, que ha sido una conquista de los vecinos, no por la bondad de ningún intendente, ni Gobernador, ni Presidente, sino porque hubo una lucha histórica de los vecinos por las obras. Y solamente se ha avanzado en la pavimentación de cuatro cuadras y no han presentado hasta la fecha, a pesar que con los vecinos hemos reclamado el plan de obras, cómo va a continuar la obra.

Había señalado el Intendente Sáenz, que los recursos van a llegar a cuenta gotas hasta 2019. Es decir, presupuestan recursos que no saben si van a enviar. Lógicamente, quieren mostrarse a la población como ejecutores de obras, cuando en realidad la población está mirando y sabiendo que no se van a garantizar las obras conquistadas, como el inicio de las obras del agua que es gracias a la lucha de los vecinos y las obras que han prometido para Floresta por parte de la Municipalidad.

No vamos a permitir que utilicen la necesidad de Floresta, diciendo que van a enviar \$114.000.000 y después no terminan las obras. Por el contrario, vamos a avanzar en que se controle cada obra y que haya poder de veto incluso de parte de los vecinos para que se garantice la obra que reclaman ellos.

**SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA** (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Hosel.

**SR. HOSEL**.- Gracias, señora Presidente.

En primer lugar, comentarles un poquito. Ayer estuvimos acompañando a Canal 7 a hacer un brazo simbólico por las actitudes de parte de algunos funcionarios que tomaron medidas incoherentes.

Siempre dije en mi forma de hablar, que toda persona que está dentro del gobierno, sea de turno quien sea que **use el gobierno para beneficios propios**, tiene que estar en el lugar que corresponde.

Todo aquel que cometió un error es Kirchnerista, dicen. El 'mono' Benegas también es Kirchnerista, resulta que las hijas se están peleando por la herencia cuando sometió a todos los trabajadores rurales al hambre, sin ampararlo, lo desprotegió durante tantos años que estuvo al frente de lo que es el gremio de los trabajadores rurales. Digo: ¿de quién depende el 'mono' Benegas? Me pregunto, será de los globitos amarillos o cambiaron de colores negritos, pregunto a mi par que habló hace un rato. Quiero...

T14ks.-

...Quiero contestarle a Virginia Cornejo, que no está aquí, pero aprovecho para contestarle que los planes sociales de vivienda creo que el que empezó esa campaña para amparar y refugiar a la gente humilde, fue Néstor Kirchner. Con los módulos en los barrios en distintas zonas de la ciudad, en las cuales muchas familias humildes se beneficiaron con el tema de las viviendas.

Ella tantos años que estuvo frente de la Legislatura provincial y creo que no se da cuenta donde nace esos programas.

Escucho a muchos hablar y todos le pegan a Cristina, todos le pegan al Kirchnerismo. Creo que antes de hablar del Kirchnerismo, muchos se tienen que lavar la boca ¿Por qué? porque de esa mano comieron y estuvieron muchos años sentados acá dentro de lo que es el Concejo Deliberante.

Hoy se jactan y se golpean el pecho, no son Kirchneristas, son Cambiemos. Son tortillas que se dan vuelta para donde les conviene. Tenemos que hacer memoria, sé que muchos pares son nuevos. Si hablamos de cada uno de los pares que estuvieron acá presentes, creo que se llenaron las arcas también.

A veces uno ve cuando entraron aquí ¿qué es lo que tenían? ¿Y hoy, qué tienen? Entonces tenemos que ver bien, mirarnos en el espejo y recién poder hablar bien del Kirchnerismo. Gracias, señora Presidente.

**SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA** (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Suriani.

**SR. SURIANI**.- Gracias, señora Presidente.

La verdad que me pone muy triste esta situación que vive hoy este recinto, porque no estamos ante la parodia de la película "Príncipe y Mendigo".





## Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

Por otro lado, siempre y lo he dicho en tantos programas donde he tenido posibilidad de decirlo, siempre estuve orgulloso de formar parte de este Concejo porque habíamos dado un paso adelante, parece que hoy estuviéramos retrocediendo veinte.

Habíamos dado un paso adelante, porque este Concejo señora Presidente, siempre en las Comisiones, en nuestros trabajos nos hemos respetado.

Hemos -y estoy convencido- trabajado siempre para el vecino de Salta. Hemos puesto los problemas de los vecinos de Salta a consideración de cada bloque político, con respeto. Sin banderías políticas, si bien pertenecemos a distintos espacios; pero con respeto.

El vecino de Salta que nos está escuchando hoy está diciendo, es evidente que **estamos a tres semanas de una elección**, pero me parece y sinceramente lo digo, me duele. Porque si hay algo que no debemos permitir entre nosotros, porque más allá de representar distintos sectores políticos, también somos ejemplo para la juventud, para aquellos que quieren hacer política.

Entonces, si hasta ahora hemos trabajado pensando en el vecino de Salta, ¿por qué a tres semanas de una elección estamos diciendo estas cosas? Realmente me duele, lo digo con sinceridad.

Porque podríamos, y lo escuchaba recién a Luis con atención, sacarnos los ojos por pasados y por distintas situaciones; sin embargo, me parece que eso no es sano, no es bueno para la vida democrática.

Por eso me dolió también, reconozco escucharlo al Gobernador cuando lo increpaba en un epíteto muy desafortunado al Intendente. Porque creo que Nación, Provincia y Municipio tenemos que pensar en el ciudadano, en el vecino.

Nos han votado para que podamos resolver los problemas de la gente, si vienen o no los fondos es para que los controlemos, pero para que realmente solucionemos problemas que históricamente padecen las economías del norte argentino.

-Reassume la presidencia el concejal Villada.-

Hoy, el plan Belgrano de alguna manera viene a mitigar ese olvido ¿O es mentira que la provincia de Salta, es la segunda provincia argentina que está recibiendo más fondo de la nación? Pregunto: ¿vamos a cuestionar hoy si en el pasado kirchnerista o en el futuro macrista, quien los dio?! Hoy necesitamos los salteños que realmente el Gobierno haga lo que está haciendo. El...

T15mm.-

...El presidente Macri puso su mirada en Salta, y no tenemos que ponernos a discutir desde lo ideológico. Me parece que hay que ver que estamos salvando hoy una situación como en Rivadavia Banda Sur, que es el departamento más pobre de la Argentina y que este Gobierno nacional está poniendo agua y cloaca.

Si hoy caminamos por Atocha I, II, III, la Lonja, vemos que esos barrios nuestros van a tener agua y cloaca; un derecho básico fundamental. Que villa Juanita, Gauchito Gil y Bicentenario, además de tener agua, cloaca y cordón cuneta, van a tener asfalto. Van a tener un NIDO, que es un Centro donde van a poder tener -les decíamos CIC, hoy lo llaman NIDO- actividades para toda la comunidad.

Les pido a mis pares, que si hasta ahora llevamos un año y medio respetándonos y tratando de pensar en los problemas de los salteños, no podemos perder esa cordura a tres semanas de una elección. Porque entre nosotros además se han generado lazos humanos positivos, no me gustaría que se pierda; le soy sincero.

La verdad que le hago un llamado a todos, para que en estas sesiones que falten sigamos pensando en el vecino de Salta, pensando y discutiendo ideas que nos sirvan para mejorar la calidad de vida del vecino; que es lo que nos corresponde como Concejales.

Y vuelvo a decir, no personalicemos, tratemos de manejar la cordura, quedan tres semanas para la elección, hemos sido buenos compañeros en este recinto. Creo que es muy sano para la vida democrática, para Salta, para la Nación que pensemos siempre en futuro y bajo el respeto, privilegiando las instituciones, el diálogo, antes que la chicana política. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Muchísimas gracias, señor Presidente.

Voy a hacer una alocución más corta de lo que tenía pensado, porque comparto las palabras del Concejal preopinante. La verdad que también me da mucha pena que se pierda el eje de nuestra labor y trabajo, porque justamente es la búsqueda del bien



## Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

común que nos tiene que unir; y trabajar para cada uno de los salteños que nos votó, nos eligió para que ocupemos este lugar y que nos paga el sueldo todos los meses.

Quiero comentar un tema que me aflige de un barrio en particular, porque he tomado contacto con los vecinos esta semana, que es el **barrio El Cambio**. Es un barrio muy golpeado de la zona oeste alta, que no tiene los servicios básicos de cloaca y agua potable.

Me parece que tenemos que ser sinceros cuando hablamos y nos expresamos políticamente, porque tenemos una Provincia muy golpeada por la pobreza, si hacemos diez cuadras del micro; y ya en el macro centro la pobreza golpea a muchísimos salteños.

Llevamos muchos años de un mismo Gobierno, donde tenemos actualmente una ciudad destruida, con calles destrozadas. Una salud que no es inclusiva, sino exclusiva, -que excluye, bien digo- donde generalmente madres esperan horas a ser atendidas pasando frío y calor. Un sistema de salud que no está dando respuesta.

Principalmente lo que quiero decir, es que hablemos de una manera objetiva; tenemos una ciudad que recibe una mínima coparticipación. Y cuando escuchaba hablar de las obras, que fue el tema de discusión que hemos tenido al principio en este recinto, me da mucha lástima no reconocer -independientemente a qué partido político pertenezca o no el Intendente- el trabajo que se está haciendo en la ciudad de Salta.

Un trabajo que se está haciendo con recursos generados a partir de una gestión que se moviliza día a día, con un Intendente preocupado por los salteños. Gestiones de recursos que no hay que devolver y que responden a una Cámara de Diputados, que es rehén y que no ha trabajado realmente la modificación de un proyecto de ley para que la ciudad de Salta tenga los recursos que le corresponden para trabajar. Entonces...

T16cp.-

...Entonces, cierro en ese sentido y con todo el respecto que se merece, creo que el Intendente, como lo dijo él, con otras palabras, pero en el mismo sentido: que si es necesario mendigar para buscar el bien común; pues bienvenido sea entonces.

Pero me quiero manifestar con lo que inicie mi alocución, que tiene que ver con el barrio El Cambio. Les pido por favor, señores funcionarios del Gobierno de la Provincia, un poco de corazón y que por favor se arremanguen las camisas y recorran los barrios más pobres de la provincia; que den soluciones a la gente que más lo necesita.

En este caso, el barrio El Cambio, bautizado también por nuestro propio Gobernador de la provincia, que se empiece a trabajar allí. Porque la verdad que la necesidad de agua potable y de cloacas, hace que realmente las condiciones habitacionales sean tremendas para muchísimas familias.

Estoy presentando hoy, y voy a pedir la inclusión de un proyecto al respecto. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA**.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero referirme a un tema muy delicado, pero me parece que es prioritario en la agenda pública y social de Salta. Que lamentablemente ha consternado y nos ha horrorizado nuevamente durante este mes de septiembre.

En un día que debió haber sido de pura alegría, que debió haber tenido desde la mirada del Estado todas las precauciones, todas las medidas de seguridad puestas a disposición de que el festejo del Día de los Estudiantes, del Día de la Primavera; en el cual sabemos que todos los años los jóvenes se divierten y que puede haber evidentemente algunos problemas, y por eso es imposible evadir la idea de la responsabilidad del Estado en garantizar la seguridad de nuestros jóvenes.

Pero lamentablemente esto no es una prioridad para el Estado provincial, ya que todo eso no ocurrió en esa fecha oscura que empañó esa alegría que anualmente los jóvenes le ponen al 21 de septiembre.

Es precisamente esta terrible novedad, de haber tenido una nueva muerte, **un nuevo femicidio**, una nueva joven que pierde la vida en manos de un agresor; un hecho absolutamente prevenible. Si hubieran mediado las articulaciones necesarias de parte del área de seguridad de la provincia, obviamente, también de las autoridades municipales de Moldes.



## Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

Debido a que en el paraje en el que ocurrió este nuevo femicidio en Salta, hace dos años ya que en el Préstamo se convocan los jóvenes para festejar el día de la primavera.

Entonces, ese silencio terrorífico que existe desde el gobierno provincial en relación a la responsabilidad del Estado en este nuevo hecho de sangre que tiene como víctima otra vez a una mujer, joven y salteña; habla claramente de la falta de sensibilidad y compromiso real del Gobierno de la provincia, de las autoridades de seguridad, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en relación al problema gravísimo que tenemos en Salta, vinculado a los femicidios.

Quiero un poco sacudir esa parsimonia, ese silencio que existe en Salta; esa falta de sensibilidad social que se demuestra más que nada en los funcionarios, en relación a que parece algo habitual y cotidiano escuchar en Salta que hay una muerte más de una mujer a manos de un femicida. Creo...

T17sq.-

...Creo que lamentablemente nos estamos acostumbrando como salteños a estas novedades tremendas, horribles, brutales; que ponen a nuestra provincia en los índices más altos a nivel nacional de femicidios. Debemos sacudir esa realidad, porque de lo contrario creo que no vamos lograr revertir este problema, esta pandemia de femicidios en Salta.

**Cintia Tapia** era una joven de 25 años, era mamá, tenía dos niños pequeños Tiziano y Naira. Era una mujer comprometida con las políticas sociales, con la acción ciudadana y social, una joven militante de la organización Libres del Sur, Barrios de Pie (que no han dicho nada ni han emitido un solo comunicado, en relación al femicidio de una de sus integrantes). Siendo que muchas de las dirigentes de este sector se llenan la boca hablando del tema de la violencia de género. Pero no he escuchado a ninguna hablar del femicidio de Cintia Tapia.

Quizás, porque hay un silencio -yo diría 'mortal'- del gobierno de la provincia y se traslada a todos los dirigentes que están embanderados con el liderazgo de Urtubey; obviamente, dentro del cual está el esquema de Libres del Sur, de Barrios de Pie.

Esta joven de 25 años terminó con la cara destrozada en El Préstamo, a pedradas, a manos de un hombre que tenía pedido de captura, pero que sin embargo con absoluta libertad transitaba por las calles de nuestra ciudad; y que pudo evadir todas las medidas policiales para estar en el festejo del Día de la Primavera en Cabra Corral.

Presidente, creo que no podemos los salteños seguir aceptando y tolerando el fracaso de las políticas que viene llevando adelante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en manos de la Ministra Calletti. Que claramente no ha logrado articular ni coordinar un trabajo en políticas públicas que pueda reducir, revertir el problema de los femicidios en Salta. Habla claramente esto, sin dudas, de la ineficiencia, de la ineficacia de los funcionarios en relación a poder sortear todos los problemas culturales.

Porque lamentablemente escuchamos permanentemente en la boca de dirigentes oficialistas, de funcionarios y hasta del Gobernador hablar de que el problema de los femicidios y la violencia de género en Salta es problema cultural.

Creo que a esta altura hay que tomar cartas en el asunto, creo que no hay decisión política para hacerlo.

Creo que en una provincia que tiene emergencia por violencia de género hay que poner los recursos, para que se pueda avanzar en controlar y en prevenir los femicidios.

Tenemos veinte mujeres muertas por femicidio en Salta en este año 2017, teñida nuestras calles de mujeres que desaparecen. 104 días estuvo desaparecida Paola Álvarez, con una familia en vilo, desesperada buscando a su hija y no importó absolutamente nada.

No importó, así como no importaron los dos pequeños niños de Cintia Tapia, no importó tampoco la nenita de dos años de Paola Álvarez, una joven de 21 años en este caso niñera en Barrio El Huaico, que trabajaba para poder ayudar a su madre y a su hija, y su ex pareja la mató y la arrojó en un camino de la Cornisa de Salta.

Yo quiero hacer un homenaje a cada una de esas víctimas, de esas familias que sufren lamentablemente la desidia de las autoridades del gobierno salteño y mencionarlas, porque realmente no son números nuestras mujeres muertas. Son madres, son hijas, son ciudadanas, son trabajadoras de esta provincia, y realmente es



## Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

vergonzoso ver como no se hace nada para evitar que sigan muriendo mujeres en Salta. Nuestro...

T18js.-

...Nuestro año 2017 comenzó con el femicidio de Andrea Neri, recordemos una joven de 20 años que recibió 36 puñaladas en el cuello a manos de quien estaba preso por otro femicidio y que se produjo dentro de la cárcel de Salta. Díganme ustedes si no podían prevenir que un femicida, que ya había acabado con la vida de una mujer dentro de la cárcel, lo hiciera con otra. Es injustificable desde el Estado Provincial que haya sucedido y acontecido un crimen como el de Andrea Neri dentro del penal.

*"Elida Santillán, de 35 años asfixiada por su pareja en Tartagal. Carolina Saracho de 28 años, quemada el 80% de su cuerpo por su novio. Benita Isabel Sánchez de 26 años, recibió 11 puñaladas -por lo menos- en Orán. Inés Serrano de 54 años, fue asesinada a mazazos en la cabeza. Jerónima Bautista de 47 años, con signos de violencia y asfixiada en Salvador Maza. Anabela Cruz de 25 años, su fallecimiento fue producto de los golpes propinado por su novio. Marisa Suvelza de 22 años, estrangulada con un cordón en un baldío de Villa Lavalle. Claudia Saracho de 39 años, muerta por puñaladas en el pecho a cargo de su pareja. El crimen de Jimena Salas, del cual todavía no hay novedades, de 44 años, en Vaqueros que dejó dos niñas, al igual que Cintia Tapia, muerta con más de 40 puñaladas".*

Estas son las cifras, señor Presidente, las vidas de estas madres, de estas jóvenes mujeres que lamentablemente la perdieron a manos de delincuentes femicidas que tienen que estar en la cárcel con las más graves sanciones. Pero ya no tenemos la posibilidad de salvarlas.

Ahora me pregunto: ¿si estamos en una provincia con emergencia en violencia de género, en la cual está claro que los índices de femicidio se están agravando! ¿Cómo puede ser que desde la cartera de Justicia y Derechos Humanos, desde el Gobierno de la Provincia, no se definan presupuestos contundentes para la aplicación de políticas públicas para evitarlo?

La Organización de Naciones Unidas habla de que cada 18 mil personas, tiene que haber un refugio para mujeres víctimas de violencia de género. Salta no tiene ninguno ¿cómo puede ser que esto siga siendo así?!

Que cuesta aplicar los recursos que se piden y que se gestionan en créditos internacionales a los más altos intereses; como los 300.000.000 de dólares del crédito Bicentenario -que lo vamos a devolver entre todos los salteños. ¿Cómo no podíamos utilizar una parte de estos recursos para la construcción de los refugios; para la definición de equipos terapéuticos calificados que vayan a hacer asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género? ¿Que puedan agilizar las causas, muchas de ellas con treinta, cuarenta denuncias, en contra de esos agresores que las terminan matando?

Podríamos, por ejemplo, comprar más botones anti pánico. ¡En Salta hay 147, sobre más de siete mil denuncias por violencia de género por semestre en nuestra provincia! ¿Qué hacemos con 147 botones anti pánico? ¡Necesitamos decisión política, que los funcionarios se comprometan! ¡Que se acabe la sordera política del Gobierno Provincial y que se decida contundentemente desarraigar de esta provincia la violencia de género!

Hoy no podemos decir que es un problema cultural. Hoy la violencia de género es la falta de compromiso y la decidía de los funcionarios que no hacen nada. Que se van en declaraciones y no aplican los recursos, los presupuestos ni la decisión de tomar cartas en el asunto y aplicar lo que hay que hacer para que la violencia de género termine.

Por eso, Presidente, quiero llamar a la conciencia al Gobierno de la Provincia. Espero que en estos dos últimos años que quedan de gestión, puedan entender que las críticas de las Organizaciones de Mujeres, de la Multisectorial de Mujeres, de todas las Organizaciones Provinciales que le dicen que las cosas que están haciendo están mal hechas y que tienen que cambiar, puedan ser escuchadas con amplitud y responsabilidad. Porque de lo contrario, vamos a seguir lamentando la muerte de mujeres a manos de los femicidas y no es algo que lo salteños estemos dispuestos a tolerar, Presidente. Muchas gracias.-

T/19mn.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Muchas gracias.





# Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

25º Reunión  
24º Sesión Ordinaria

-Levanta la mano, solicitando la palabra, la concejal Figueroa-

Estamos en la sesión de homenajes, por lo tanto, es una vez el uso de la palabra ¿Qué necesita, Concejal? Si es para contestar, no.

**SRA. FIGUEROA.**- Señor Presidente, no es para contestar, por eso pedí la palabra, respetando las reglas que nos ponemos entre nosotros mismos.

Simplemente cuando tomé la palabra, no había mencionado que el 15 de septiembre en Tucumán se dictó el fallo que sentencia el Operativo Independencia en Tucumán.

La justicia ya se expidió, sobre todo el Operativo Independencia que fue en 1975, en el cual estuvo el llamado “**Combate de Manchala**”, tema que se discutió en el Concejo Deliberante.

Por lo cual, lo que antes se sostenía en este Cuerpo deliberativo que ese hecho no había formado parte el terrorismo de Estado, la justicia federal con un fallo, pruebas, testigos y demás ha dictaminado totalmente lo contrario.

Así que, voy a seguir como Concejal insistiendo en que se revea lo que ha hecho este Concejo Deliberante con respecto a Manchala. Porque tenemos que ser respetuoso de la memoria y de la historia de nuestro país, y sobre todo de la memoria de las familias que sufrieron la desaparición de personas. Muchas gracias, señor Presidente.

\* \* \*

## BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE** (Villada).-Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 29/17.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado). - Lee.

### **BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 29/2017 1.-**

#### **ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES**

##### **1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZAS**

**1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-5191/17.**-El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a modificar el artículo 86, Anexo I de la Ordenanza N° 14.395 relacionadas al valor de las multas determinadas en unidades fijas denominadas UF. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Legislación General).

##### **1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

**1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-5200/17.**-El concejal Ricardo Guillermo Villada, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal a la “XVII Edición – Olimpiadas por la Paz”, a realizarse los días 3, 4 y 5 de octubre. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

##### **1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME**

**1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-5203/17.**-La concejal Virginia María Cronejo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre cantidad de semáforos sonoros existentes en el ejido municipal. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

#### **2.- ASUNTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

##### **2.2.- CONTESTACIONES A PEDIDOS DE INFORMES**

**2.2.1.-En Nota SIGA N° 12.993/17** (fotocopia).-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Solicitud de Informe N° 070/17 referente al Decreto N° 657/17 sobre fondos destinados a la Secretaría de Turismo. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**2.2.2.-En el Expte. C°N° 82-40976-SG 2011.**-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 68/17, en referencia a la red de alumbrado público correspondiente al loteo y urbanización Las Marías. (A comisión de Legislación General).

#### **3.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.**

**3.1.-En el Expte. C°N° 135-0799/17.**-La señora Alejandra del Valle Ochoa, eleva ante denominado “Adolece Sin Violencia”. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**3.2.-En el Expte. C°N° 135-3198/17.**-La Intergremial de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita incorporación de personal contratado a planta permanente. (A comisión de Legislación General).

**3.3.-En el Expte. C°N° 135-5072/17.**-Vecinos de barrio Nuestra Señora del Carmen, solicitan audiencia con concejales a efecto de exponer y buscar una solución en relación a terrenos que ocupan. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.4.-En el Expte. C°N° 135-5075/17.**-La señora Virginia de los Ángeles Arias, solicita donación de terreno en barrio Nuestra Esperanza. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**3.5.-En el Expte. C°N° 135-5080/17.**-Vecinos de barrio Autódromo, solicitan la instalación de arcos en el playon polideportivo y donación de pelotas. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación)

**3.6.-En el Expte. C°N° 135-5098/17.**-El señor Mario Miguel Coria, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**3.7.-En el Expte. C°N° 135-5099/17.**-El señor Mario Miguel Coria, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

# Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

25º Reunión  
24º Sesión Ordinaria

- 3.8.-En el Expte. CºNº 135-5110/17.**-La señora María Guadalupe Zambrano, solicita donación de terreno ubicado en barrio Santa Ana I. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 3.9.-En el Expte. CºNº 135-5120/17.**-La Dirección General de Asuntos Extranjeros de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita declarar de Interés Municipal la 1º Oktoberfest, organizado por Centro Cultural Alemán, a realizarse el día 7 de octubre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación Prensa).
- 3.10.-En el Expte. CºNº 135-5125/17.**-Los Amigos del Arte y la Cultura de Salta, solicita declarar de Interés Municipal los homenajes denominados "Mujeres y Hombres de la Cultura de Rosario de la Frontera" y "Mujeres y Hombres de la Cultura de El Tala", a realizarse los días 9 y 10 de noviembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 3.11.-En el Expte. CºNº 135-5137/17.**-La señora Nora Cristina Tapia, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 3.12.-En el Expte. CºNº 135-5145/17.**-El señor Juan Carlos Torrejón, solicita renovación de habilitación comercial de un quiosco ubicado en avenida República del Líbano al 900. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 3.13.-En el Expte. CºNº 135-5147/17.**-La Dirección de Orientación Comunitaria del Ministerio de Seguridad de la Policía de Salta, solicita declarar de Interés Municipal el "XXVII Aniversario de la Creación del 1º Cuerpo Infantil de Policía". (A comisión de Cultura, Educación Prensa).
- 3.14.-En el Expte. CºNº 135-5149/17.**-La señora María del Valle Ruiz, solicita declarar de Interés Municipal la obra titulada "Suegras Barbaras". (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 3.15.-En el Expte. CºNº 135-5164/17.**-El señor Carlos José Rodríguez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 3.16.-En el Expte. CºNº 135-5167/17.**-La Fundación Educativa "Profesor José Fadel", eleva los nombres y biografías de los fundadores de la "Guardia Bajo las Estrellas", a fin de ser condiderados para la designación de arterias. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 3.17.-En el Expte. CºNº 135-5173/17.**-El señor Roberto Marcelo Olivera, solicita donación de terreno en barrio Las Colinas. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 3.16.-En el Expte. CºNº 135-5174/17.**-El señor Enio Agustín Parada, solicita donación de terreno en barrio Las Colinas. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 3.17.-En el Expte. CºNº 135-5175/17.**-El señor Maximiliano Exequiel Olivera, solicita donación de terreno en barrio Las Colinas. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 3.18.-En el Expte. CºNº 135-5176/17.**-La señora Adriana Miriam Ramos, solicita donación de terreno en barrio Las Colinas. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 3.19.-En el Expte. CºNº 135-5179/17.**-La Comisión Vecinal de barrio Parque Nacional II, solicita obras de pavimentación en arterias. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.20.-En el Expte. CºNº 135-5189/17.**-La Fundación "Anidar", solicita declarar de Interés Municipal el X Baile denominado "La Primavera llega para todos 2017" a realizarse el día 28 de setiembre del año en curso. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 3.21.-En el Expte. CºNº 135-5192/17.**-La Subsecretaría de Coordinación del Poder Ejecutivo Nacional, informa haber tomado conocimiento de la Declaración Nº 26/17 referente al rechazo de suspensión de prestaciones, servicios y medicamentos implementado por el PAMI. (A comisión de La Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).
- 3.16.-En el Expte. CºNº 135-5201/17.**- La señora María Inés Ochoa, solicita obras de pavimentación en arterias de barrio Juan Pablo II Zona Norte. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

#### 4.- SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDAS EN CONCEPTO DE LA TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIOS.

- 4.1.-En el Expte. CºNº 135-5126/17.**-El señor Felipe Amado Sanchez, solicita condonación en concepto de de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.....

#### INCLUSION DE EXPTE

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.**- Gracias, señor Presidente.

Expediente N°5282, reparación de pavimento en las Acacias y Moras, donde circula el colectivo y es una arteria doble mano.

Expediente N°5283, solicitar urgentemente no solo al Ejecutivo Municipal sino también a Aguas del Norte, se acaba de inundar la reparación que están haciendo en el puente Ceferino Velarde sobre la calle Polonia, y es un peligro porque es doble mano.

Expediente N°5284, solicitar al Ejecutivo municipal que nos haga un balance sobre la donación de Cerámica del Norte, el pasivo ambiental y el precio real de las hectáreas.

Y Expediente N°5289, pavimento en las Acacias, en otra zona donde también hay maniobras bruscas debido a unos pozos. Gracias.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

**SR. GALINDEZ.**- Para pedir una inclusión, proyecto de resolución, Expediente N° 5293, para declarar de interés municipal un evento de comunidad RCE.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

**SRA. CORNEJO.**- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la inclusión del Expediente N°5294, referente a la creación de una Escuela de conducción de motos, vehículos; gratuita. La está organizando la CGT, sector de motoqueros.

Expediente N°5295, me parece muy importante, hemos escuchado con muchísima atención y preocupación lo que ha manifestado la concejal Fonseca sobre la situación de los femicidios en nuestra Salta.

Este Concejo viene trabajando en forma permanente sobre la temática, y este expediente reza, que en el programa Concejales por un Día se incluya como parte de los programas que se den a los niños y jóvenes que nos visitan, capacitación sobre



# Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

violencia de género. Estamos cansados de los hechos que suceden y que pocas acciones se realizan en cuanto a lo que es la prevención.

Solicito que ese proyecto vaya a la Comisión de la Mujer para su resolución.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

**SRA. FOFFANI**.- Para inclusión del Expediente N°5292, sobre la erradicación de micro basurales en el barrio las Colinas.

La inclusión del Expediente N°5290, sobre una ordenanza del pase a planta y aumento salarial para los compañeros municipales.

T20ks.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal González.

**SR. GONZALEZ**.- Para pedir la inclusión del Expediente N°5286, que es una resolución del recorrido y parada de los colectivos que van al Valle de Lerma.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Para pedir la inclusión, tal cual lo manifesté en Homenajes y Manifestaciones, del Expediente N°05297; tiene que ver con solicitar a la compañía Aguas del Norte que proceda a la ampliación de la red de cloacas y aguas para el barrio El Cambio.

Para incluir también el Expediente N°5291, tiene que ver con la solicitud al Ejecutivo Municipal, a través de Tránsito, de la incorporación de reductores de velocidad en el barrio Palermo I.

Y el Expediente N°5296, una declaración de interés Municipal de la jornada nacional del Instituto de trabajo doctor Norberto Centeno del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta. Gracias.

**SR. PRESIDNETE** (Villada).- Se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados, con las conclusiones solicitadas por los Concejales, los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDNETE** (Villada).- **APROBADO**.-

\* \* \*

## PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

**SR. PRESIDENTE** (Villada).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado). -Lee.

### NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

#### 1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

#### 2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

**1.1.-En el Expte. C°N° 135-0727/17.-**La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 065/17, referente al Convenio entre la Municipalidad y la Compañía de Agua y Saneamiento Aguas del Norte S.A. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.-En el Expte. C°N° 135-1179/17.-**La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 121/17, referente al retiro de vehículos abandonados en diversas arterias de la Ciudad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

#### 3.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

**3.1.-En el Expte. C°N° 135-5223/17.-**Proyecto de resolución presentado por la concejal Virginia María Cornejo, referente a declarar de Interés Municipal los actos conmemorativos del natalicio del músico y poeta Gustavo "Cuchi" Leguizamón. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**3.2.-En el Expte. C°N° 135-5226/17.-**Proyecto de resolución presentado por el concejal Gustavo Adolfo Serralta, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, proceda a construir una dársena de giro o prohibir el giro a la izquierda en intersección de avenida Arenales y calle Ibazeta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**3.3.-En el Expte. C°N° 135-5235/17.-**Proyecto de resolución presentado por la concejal Virginia María Cornejo, referente a declarar de Interés Municipal al Concierto de Campanas que se llevó a cabo el día 20 de Febrero de 1963 y conjuntamente el Oficio de Campanero.(A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**3.4.-En el Expte. C°N° 135-5236/17.-**Proyecto de resolución presentado por el concejal Mario Enrique Moreno Ovalle, referente a declarar de Interés Municipal el Festival denominado Extremo Amor 2017 de la Catedral de los Milagros y Visitante Destacado a Luis Raúl Marrero Cosme "Funky", a realizarse el día 29 de septiembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**3.5.-En el Expte. C°N° 153-5237/17.-**Proyecto de resolución presentado por la concejal Cristina Inés Foffani, referente a convocar a plenario con funcionarios de la Sub Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial y Director de Tránsito Municipal para el día 05 de octubre del presente año. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**3.6.-En el Expte. C°N° 135-5238/17.-**Proyecto de resolución presentado por el concejal Andrés Suriani, referente a declarar de Interés Municipal la 19ª Serenata a Nuestra Señora del Rosario, con motivo de las Fiestas Patronales a realizarse el día 06 de octubre. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**3.7.-En el Expte. C°N° 135-5239/17.-**Proyecto de resolución presentado por el concejal Andrés Suriani, referente a declarar de Interés Municipal el 2º Encuentro Recreativo de Patinadores de la Sociedad Española, a realizarse el día 14 de octubre del presente año. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).





## Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

**3.8.-En el Expte. CºNº 135-5241/17.-**Proyecto de Solicitud de Informe presentado por el concejal David Battaglia Leiva, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe la ejecución de la Ordenanza Nº 12.215 sobre regulación de gimnasios para la práctica deportiva. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDNETE** (Villada).- **APROBADO**.-

. \* . \* . \*

### PEDIDOS DE PREFERENCIA

**SR. PRESIDNETE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Hosel.

**SR. HOSEL**.- Gracias, señor Presidente.

El Expediente N°2291, es sobre tenencias de animales responsable.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR**.- Gracias Presidente. En relación al expediente que acaba de solicitar el concejal Hosel, se había invitado al veterinario Ferri del Municipio para hablar en relación a eso.

El día lunes no hubo reunión de Legislación General y ha quedado en venir el lunes venidero. Si él es tan amable, podemos recibirlo y después de eso recién la preferencia, por favor.

**SR. HOSEL**.- No hay problema.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Hosel, sigue en el uso de la palabra.

**SR. HOSEL**.- El Expediente N° 5191, se trata del tema de modificar la multa de tránsito, de 300 litros de nafta a 150 litros.

-Murmullos en el recinto-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Me prestan un poquitito de atención, por favor, estamos tratando 'pedidos de preferencia'.

Se va a votar la Preferencia solicitada por el concejal Hosel, referida a modificar el valor de las multas de tránsito; los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la señora concejal Cornejo.

**SRA. CORNEJO**.-Gracias, señor Presidente.

Para pedir preferencia, con dictamen de Legislación, del Expediente N°3816; es sobre transporte especial. En realidad es la modificación de la ordenanza de transportes especiales, donde incluiríamos transporte de pacientes especiales y transporte de personas discapacitadas.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración el pedido de Preferencia formulado por la concejal Cornejo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

**SRA. CORNEJO**.- Para solicitar también preferencia de la Comisión de Legislación y con dictamen de Comisión, del Expediente N°2829, referente a una modificación que nos solicitan sobre el tema de los juegos de azar.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración el pedido de Preferencia, se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Concejal Foffani.

**SRA. FOFFANI**.- Para pedir preferencia del Expediente N°5290, con o sin dictamen, referido al aumento salarial para los trabajadores municipales; para la próxima sesión.

T21mm.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración el pedido de Preferencia formulado por la concejal Foffani; se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.





## Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

**SRA. ARROYO.-** Para pedir preferencia del Expediente N°5297 que acabo de incluir, tiene que ver también con lo mismo, la ampliación de red de agua y cloaca para el barrio El Cambio.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración la preferencia solicitada, se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

\*.\*.\*

### ORDEN DEL DIA

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día. Un resumen.

-.-.-.-

### EXPTE. N° 82-29707-SG-2017 DESAFECTACION DE TERRENO A FAVOR DE LA PROVINCIA, ESCUELA "EJÉRCITO ARGENTINO" (Punto N° 1)

-No se lee-

#### DICTAMEN N° 01

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO Y ORDENA:

**ARTICULO 1º.- DESAFECTAR** del uso público municipal una superficie de terreno de 116,80 m2 correspondiente a la manzana 607, sección O, plano N° 08269 de la ciudad de Salta.

**ARTICULO 2º.- DONAR**, a favor de la provincia de Salta, la superficie mencionada en el artículo 1º de la presente, para su anexión al catastro N° 138.352, correspondiente a la Escuela N°4023 "Ejército Argentino".

**ARTICULO 3º.- ESTABLECER** en 7,03 metros el ancho de vereda este; manzana N°607 de calle Pompilio Guzmán, entre calles Julia Alderete y Virgilio Figueroa, con ochava de 4,00 metros en las citadas esquinas.

**ARTICULO 4º.- LOS** gastos administrativos para la concreción de la donación estarán a cargo de la provincia de Salta.

**ARTICULO 5º.- CUMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por favor, al tratarse de una ordenanza de desafectación hace falta mayoría agravada. En relación a eso, quiero agradecer a todos los señores Concejales por haber acomodado sus agendas y estar en el día de hoy en esta sesión con asistencia perfecta. Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

**SR. GALÍNDEZ.-** Sí, señor Presidente. Sobre este expediente quiero explicar un poquito.

A fojas 1 llega el pedido de la directora de la escuela, Gabriela Tejerina, también tomando como ejemplo la escuela Sargento Cabral que ha hecho lo mismo en la misma avenida, Pompilio Guzmán. Tiene una vereda de 7 metros, le ha solicitado al Ejecutivo Municipal su opinión al respecto, la vereda se acortaría y quedaría con la reglamentación justa, que sería 4 metros.

Donde ellos están pidiendo la reja por seguridad, debido a los robos que han tenido, que es la primera necesidad que plantea tanto la Directora como la Vice a fojas 1 y 4, después de la 4º foja ya tenemos ahí los planos. Luego en las fojas 15 y 16 están el dictamen técnico, legal y jurídico del área de Obras Públicas de la Municipalidad.

Nosotros los que estamos haciendo, es cediéndole al Gobierno de la provincia - no a la escuela- el dominio para que hagan uso de esa vereda. Porque también lo que pretenden hacer es, como tienen 1200 alumnos, darle ese espacio al nivel inicial para que puedan hacer actividades al aire libre como puede ser una huerta orgánica.

A fojas 20, 21 se encuentra el dictamen técnico del Asesor Técnico de la Comisión de Obras Públicas y a fojas 22 y 23 el tratamiento que ha tenido técnicamente en la Comisión de Obras Públicas.

Por una cuestión de seguridad, como lo ha planteado la profesora Tejerina, la Vicedirectora tanto como la Directora de la escuela y para darle más amplitud porque tienen un programa saludable a las actividades de nivel inicial y primaria, es que veríamos con agrado desde la Comisión de Obras Públicas que se pueda sancionar esta ordenanza cediendo a la Provincia esos 3 metros por todo el frente de la escuela para hacer el cercado perimetral. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

**SRA. CORNEJO.-** Gracias, señor Presidente.



Todo lo que sea referente a mejorar las condiciones en las cuales están nuestros alumnos en las escuelas, sin duda van a contar con nuestro apoyo.

Voy a solicitar que se tome en cuenta la accesibilidad de las veredas, porque en este caso estamos hablando de sectores de vereda una vez que la Provincia efectúe las obras, puesto que no tiene conocimiento que la accesibilidad es una obligación constitucional y es importante que lo destaquemos en el proyecto. Nada más.

\* \* \* \*

## MOCION-CUERPO EN COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor Presidente.

De acuerdo a lo que habláramos en Labor ayer, este expediente inició sin ser proyecto de ordenanza. En la modificación que se hizo de resolución a ordenanza, por reglamento corresponde el dictamen también de la Comisión de Legislación. En...

T22cp.-

...En tal sentido, voy a solicitar la puesta del Cuerpo en Comisión, se aprueba el dictamen porque entiendo que las voluntades están, y continuamos. Antes de eso, señor Presidente, permítame hablar en relación a esto.

Quiero que quede claro que una vez más el municipio está colaborando con los vecinos en materia de seguridad. Es un tema que es inherente a las funciones del gobierno provincial.

En la nota que hace la Directora de esta institución, Ejercito Argentino, plantea claramente que lo que motiva su pedido es la situación de inseguridad, porque han sido víctimas en el 2017 de ocho situaciones de vandalismo en la escuela. Entonces, han solicitado al municipio que donemos esta fracción para poder construir las rejas para seguridad.

Recién planteaba un Concejal preopinante que van a aprovechar el espacio para huertas y demás, pero quiero que sepan que lo principal, es que la escuela tuvo que coordinar tanto con la policía del lugar como con el 911; crear grupos de vecinos solidarios que cada vez que encuentran una situación crítica, tienen que hacer de puente entre la comunidad educativa y la policía de la provincia porque la situación de vandalismo en esta zona de la ciudad, Villa Mitre, continua existiendo.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias Concejal.

A consideración la moción de poner el Cuerpo en Comisión, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la moción.-

A consideración el dictamen, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO**.-

\* \* \* \*

## SALE EL CUERPO EN COMISION

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Ahora si podemos dar tratamiento.

Se va a votar sacar el Cuerpo en Comisión, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO**.-

Se va a votar en general el Dictamen N°1, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** de acuerdo a lo previsto en el Reglamento respecto a las mayorías agravadas.

Corresponde el tratamiento en particular. Artículo 1º.

-Sin observaciones se aprueba el Artículo 1º-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO**.

Artículo 2º. Tiene la palabra el concejal Galíndez

**SR. GALINDEZ**.- Lo que estamos haciendo aquí es desafectando el uso público municipal y donando, no se está aprobando la obra. La obra después va a tener que tener autorización municipal y va a tener que cumplir con las obligaciones vinculadas a la accesibilidad.



De hecho, ya la escuela lo tiene planteado porque tiene alumnos con sillas de rueda, y si uno la recorre va a ver las rampas. Entonces creo que no haría falta agregar eso en esta, que es de desafectación y de donación; si, eventualmente después ver el proyecto ejecutivo. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va votar el Artículo 2º.

-Sin observaciones se aprueba el Artículo 2º-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** la desafectación y la donación.

Artículo 3º. Tiene la palabra la concejal Cornejo.

**SRA. CORNEJO**.- Gracias, señor Presidente.

En el artículo 3º justamente se habla del tema del ancho de las veredas, y es en este artículo que deberíamos... si bien es cierto tiene razón el concejal Galíndez, pero lo que abunda no daña, señor Presidente, y desgraciadamente vemos nuestra ciudad muy dañada por la falta de accesibilidad.

Colocar en este artículo 3º, al final nada más: “cumpliendo con las normativas de accesibilidad”. Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- ¿Está de acuerdo, Concejal?

-El concejal Galíndez, asiente-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración el artículo 3º, con la modificación propuesta por la concejal Cornejo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-Sin observaciones se aprueba con modificaciones el Artículo 3º-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO**.

Se va a continuar con la votación en particular.

--Sin observaciones se aprueba el Artículo 4º-  
-ARTICULO 5º es DE FORMA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO**.

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

T23sq.-

-.-.-.  
**EXPTE. Nº 135-2092/92 y otros.-  
ADJUDICACION DE TERRENOS MUNICIPAL,  
SOLICITADO POR VECINOS Bº LA RIVERA  
(Punto Nº 2)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 2**

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO Y  
ORDENA:**

**ARTICULO 1º.- MODIFICAR** el artículo 2º de la Ordenanza Nº15.197, el que quedará redactado de la siguiente manera:  
“ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a título gratuito, el dominio de las matrículas Nsº: 171.120 - 171.121 - 171.122 - 171.123 - 171.124 a favor de las siguientes personas:

- a) Señora Evangelina Beatriz Miranda, D.N.I. Nº23.079.741;
- b) Señor Juan Romero Altamirano, D.N.I. Nº92.257.961;
- c) Señor Julio Enrique Gómez, D.N.I. Nº 26.635.200;
- d) Señor Hugo Gustavo Panique, D.N.I. Nº 22.253.085;
- e) Señor Mario Hugo Tolava, D.N.I. Nº11.283.185.”

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal González.

**SR. GONZALEZ**.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto lo que hace es modificar, como bien se dijo, la Ordenanza 15.197 que aprobamos a fines de octubre del año pasado, donde la donación de los terrenos se hacía a título oneroso.

Ya tuvo todo el procedimiento administrativo correspondiente, está listo para que se pueda escriturar, pero las familias que viven en estos terrenos plantearon la importancia que sea a título gratuito, ya que no cuentan con los recursos para poder hacer frente a estos gastos. En primer lugar eso.

Por otro lado, también marcar que me parece muy importante, a los pocos días de haber asumido recibí en diciembre de hace casi dos años a algunos representantes de estas familias.

Que cuando me dieron el número de expediente del año 1992, pensé, o se equivocaron de año o donde me estoy metiendo. Porque realmente es un expediente que viene dando vueltas hace 24 años por este Concejo y por la Municipalidad.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- ¿Cuántos años tiene usted, Concejal?

**SR. GONZALEZ**.- Tengo 26, tenía dos años cuando comenzó este expediente.



# Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

Así que me parece que por fin estamos resolviendo el problema de estas familias, que van a poder tener una escritura a su nombre del lugar donde vienen viviendo hace muchísimos años. Nada más, Presidente.

\*\*\*

## CUERPO EN COMISION

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- En buena hora.

Vamos a poner el Cuerpo en Comisión para hacer lo previsto y señalado por la Concejal, Presidente de la Comisión de Legislación General. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

Vamos a votar el Dictamen N° 2 que debe salir de Legislación, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

---

## SALE EL CUERPO EN COMISION

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar sacar al Cuerpo en Comisión, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

Ahora sí vamos a votar en general y en particular, con los Dictámenes previstos por nuestro reglamento, el Dictamen N° 2; los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

\*\*\*

## MOCION

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar que se trate en bloque los puntos que tienen que ver con obras públicas, me corregirá el Área Legislativa, los puntos: 3, 4, 5, 6, 8 y 9; salvo que algún Concejal quiera hacer uso de la palabra.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar la moción del tratamiento conjunto de los puntos propuestos por la concejal Arroyo, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la moción.-

---

## EXPTE. N° 135-4782/17 y otros.- OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD (Punto N° 3)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 3

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecútelas obras de pavimentación en las siguientes arterias:

- Pasaje La Candelaria, ubicado entre calles San Juan al 1900 de barrio Libertador y La Rioja al 1900 de villa 25 de Mayo;
- Calle El Pregónal 2100, entre calles La Nación y Los Principios de barrio Araoz;
- Calle Checoslovaquia al 500 de barrio Morosini;
- Avenida Chacho Peñaloza, entre calles Himno Nacional Argentino y Fortín Gauchos Los Yacones de barrio Libertad;
- Calle Scalabrini Ortiz de barrio Los Profesionales de la zona oeste alta.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

---

## EXPTE. N° 135-4875/17.- OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN





División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

## Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

25º Reunión  
24º Sesión Ordinaria

### CALLES DEL Bº DIVINO NIÑO

(Punto Nº 4)

-No se lee-

#### DICTAMEN Nº 4

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación de las calles de barrio Divino Niño, comprendidas entre calles Hipódromo de San Isidro y Godoy Cruz y avenidas de Los Jockey y La Plata.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

### EXPTE. Nº 135-4938/17 y 135-5058/17.-

#### OBRAS DE PAVIMENTACION,

#### EN Bº DON EMILIO

(Punto Nº 5)

-No se lee-

#### DICTAMEN Nº 5

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de reparación de asfalto y cordón cuneta de las siguientes arterias:

a) Calle Las Acacias Nº190 de villa Belgrano;

b) Intersección de calles Gabriel Güemes y Teresa Cadena de Hessling de barrio Don Emilio.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal

.-.-.-.

### EXPTE. Nº 135-4908/17.-

#### INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN

#### CALLES DEL Bº EL HUAICO

(Punto Nº 6)

-No se lee-

#### DICTAMEN Nº 6

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, instale alumbrado público en calle Luis A. Calou, entre avenida Lucrecia Barquet y calle Francisco Corbalán de barrio El Huaico.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

### EXPTE. Nº 135-4786/17.-

#### LIMPIEZA DEL ESPACIO VERDE,

#### UBICADO EN Bº MIGUEL ARAOZ

(Punto Nº 8)

-No se lee-

#### DICTAMEN Nº 8

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO Y**

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.-SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza y ornamentación del espacio verde ubicado entre la avenida Radio General Paz y las calles Radio Guaraní y Radio Sur Argentino de barrio Miguel Araoz.

**ARTICULO 2.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

### EXPTE. Nº 135-4834/17.-

#### OBRAS DE SANEAMIENTO EN CANAL

#### UBICADO EN VILLA LATA

(Punto Nº 9)

-No se lee-

#### DICTAMEN Nº 9



# Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

25º Reunión  
24º Sesión Ordinaria

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN REUNION HA ACORDADO Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute, previa realización del proyecto técnico correspondiente, las obras necesarias para el cierre del canal del asentamiento Villa Lata.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se van a votar en general y en particular los puntos 3, 4, 5, 6, 8 y 9, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADOS.**

**QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

---  
**EXPTE S/Nº.-**

**SE SOLICITA AL DEM, MEDIANTE**  
**ARMSA, RELEVAMIENTO DE PERMISIONARIOS**  
(Punto N° 7)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 7**

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, lo siguiente:

- Realice, a través de la Agencia de Recaudación de la Municipalidad de Salta (ARMSa), un relevamiento de los permisionarios y confeccione nuevos legajos de los mismos, teniendo en cuenta el artículo 6º, Capítulo III, Ordenanza N° 12.170 y la reglamentación respectiva;
- Efectúe campañas publicitarias sobre las obligaciones de los usuarios, de acuerdo a lo normado en los artículos 11, 12 y 13, Capítulo VI de la Ordenanza N°12.170, haciendo especial énfasis la obligatoriedad del pago al momento de estacionar;
- Organice un curso de capacitación en forma conjunta con ARMSa y permisionarios;
- Implemente a la brevedad un seguro flotante para los permisionarios;
- Emita nuevas identificaciones a los permisionarios, ya que en la actualidad poseen carnets otorgados por la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial;
- Dé cumplimiento a lo establecido en el inciso b), artículo 8º, capítulo III, de la Ordenanza 12.170.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal

T24js.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

**SRA. CORNEJO.-** Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de resolución muy importante. Venimos trabajando desde la Comisión de Tránsito en la búsqueda de encaminar situaciones, que muchas veces se presentan como conflictivas, entre lo que significa la autoridad de aplicación de nuestra Ordenanza de Estacionamiento Medido N° 12.170, los Permisionarios.

En este momento se están produciendo cambios, señor Presidente, porque la autoridad de aplicación ha sido modificada. Antes era lo que hoy es la Subsecretaría de Tránsito, y en este momento lo que es la Agencia de Recaudación de la Municipalidad de la ciudad de Salta.

Quiero destacar que estamos trabajando en forma conjunta. Fuimos recibidos -la Comisión de transporte del Concejo Deliberante- por todos los miembros, por todo el equipo de trabajo de la Agencia Municipal de Recaudaciones y logramos muchas cosas importantes para que sean tomadas en cuenta por el Ejecutivo Municipal.

Esto de construir consenso, señor Presidente y señores Concejales, creo que es lo que nos conduce por el camino que debemos transitar.

Si vemos un problema tenemos que buscar una solución y este proyecto es justamente a lo que apunta, a que los permisionarios, los usuarios de nuestras calles, el municipio, porque éste no es abstracto.

Aquí escuché a una Concejala hablar como que al municipio hay que regalar lo que es de todos, que hay que ser solidarios; pero después exigen que hay que hacer obras, que tengamos las calles pavimentadas, que tengamos esto y aquello. La verdad, creo que si somos capaces de administrar bien y estar todos integrados al mismo, vamos a obtener soluciones que necesitamos para nuestra Salta, para nuestra gente y para, por supuesto lo que significa mejorar las condiciones de nuestra Ciudad.

Este proyecto habla de que se realice un relevamiento de quienes hoy cumplen la tarea de permiso o permisionario en nuestras calles de la ciudad. Habla de ejecutar campañas publicitarias sobre la obligación del vecino, del que usa la calle, de pagar



## Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

anticipadamente su uso y no como nos dicen tantas veces, no nos quieren pagar cuando se estacionan y después se hace mucho más difícil su cobranza.

Habla de que dictamos capacitación a quienes llevan adelante esta digna tarea, porque realmente necesitan tener herramientas de conocimiento, no solamente porque son útiles; sino también para defenderse en muchos casos y así sucesivamente.

Que se emitan nuevas identificaciones de ellos, una vez realizado este relevamiento y a su vez también que se les den elementos de trabajo que los identifique correctamente.

Señor Presidente, desde el Ejecutivo -reitero- hemos recibimos mucha buena voluntad en escucharnos y encaminar la situación que le planteamos.

Aquí en el Concejo y en nuestra Comisión recibimos en reiteradas oportunidades a los permisionarios, también les solicitamos que entiendan que tienen obligaciones que cumplir y que es muy importante que lo hagan. Porque hay control en nuestra calle y el control puede ir hasta perder esta oportunidad tan importante de ser un permisionario de una calle del municipio para llevar el sustento diario a su hogar.

Recibimos, para trabajo de la Comisión, una cantidad enorme del padrón que significa el control que se hace en la compra de estos talonarios con los cuales ellos trabajan en la calle. Hemos...

T25mn-

...Hemos detectado una enorme diferencia entre el trabajo de unos y el trabajo de otros. Después, cuando se apliquen sanciones van a tener que dar explicaciones de por qué estas diferencias, que generan también diferencias entre los distintos permisionarios.

Mire, señor Presidente, solamente agarrar una página, hay un permisionario que en un mes compró 24 talonarios y otro que en el mismo mes y en calles de muy buen rendimiento, han comprado siete, seis, cuatro, nueve. Otros han comprado 30, 50 talonarios en un mes; otros, tres, seis.

Aquí tengo un caso que ha comprado 40 talonarios de venta de espacios para podernos estacionar. Otro 20, aquí tengo un caso que ha comprado dos talonarios en un mes.

Esto es importante tenerlo en claro, señor Presidente, es importante para todos. Para nosotros Concejales que dictamos ordenanzas, que debemos controlar que las mismas se cumplan. Pedir que las condiciones en las cuales trabajan estas personas, sean por supuesto dignas y sean bien atendidos. Pero así también saber que están cumpliendo con esta obligación.

Este control que se está llevando, que está a disposición de quien lo quiera ver, es importante. Porque genera de alguna manera mucho disconformismo entre quienes han comprado 40, 50 talonarios en un mes y quienes han comprado dos, tres, cinco, siete, porque ellos mismos dicen: "no es justo".

Quería expresar esto y fundamentar este proyecto que ha salido con el consenso de la Comisión de Tránsito de este Concejo Deliberante. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE.-** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

**SRA. FOFFANI.-** Creo que la preopinante vive en un termo, realmente. No puede ser de otra manera, porque habla como una capataza, como una dueña de estancia.

¿Porque el principal problema, cuál es? La Ordenanza 12.170 tiene fines existenciales, no recaudatorios; ese fue el tenor de mi manifestación al principio de esta sesión. Por lo tanto, rechazamos que se les exija rendimiento a los compañeros permisionarios; punto número uno (*Aplausos*).

Dos: son trabajadores, porque ellos están cobrando para el municipio. Es decir, que si ellos no estuvieran el municipio no recaudaría \$8.000.000 y ahora pretenden recaudar \$16.000.000.

Por lo tanto, están prestando un servicio gratuito para el municipio y todos los gastos corren por cuenta de ellos. Porque si no tuvieran a una empresa de comercio que le regalan los chalecos, el municipio no puso un mango para ponerles chalecos refractarios, de manera que se los vea. No se le dan botines, capas, ni nada que evite que se enfermen, porque ellos trabajan a la intemperie.

No tienen ninguna forma de garantizar el cobro de la boleta, por eso no ponen la boleta; y lo vienen diciendo en este recinto desde hace 15 años. Los conozco desde mi primer mandato, todas las veces que vinieron, plantean lo mismo. Nosotros



## Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

necesitamos que desde el Municipio se garantice que se les puede cobrar, es decir, que los usuarios paguen.

¿Cómo se garantiza? Antes existía la Subsecretaría de Tránsito con cinco o siete motorizados cobrando multas. Ahora no, no existe más ese mecanismo que obligaría al usuario a pagar los \$10. ¿Por cuenta de quien corre entonces que se les cobre a los usuarios?, por cuenta de los permisionarios.

Es decir, una ordenanza que garantiza por artículo 6º que el ingreso al sistema sea por personas discapacitadas; primer punto. En el segundo punto: mamás viudas, cargadas de hijos. Tercer punto: mamás sin otro ingreso, solteras, cargadas de hijos. Cuarto punto: jubilados. Quinto punto: desocupados. Y...

T26ks.-

...Y la señora preopinante, pretende que un compañero discapacitado o un jubilado mayor de 65 años ande correteando autos para que el señor Intendente tenga un ingreso de \$9,16 millones en el próximo periodo.

No tiene la misma preocupación, por ejemplo, cuando se le paga 1.300.000 pesos a Agrotécnica todos los días. Para ella no es un problema que la Municipalidad ¡regale! su presupuesto tan generosamente a un empresario; que además contamina. Como lo hemos demostrado en la causa penal que le hemos hecho a este Intendente y al anterior.

¡Por lo tanto, le llamo la atención a la señora, porque no le vamos a aceptar en primer lugar que esta agencia de recaudadores persiga a los compañeros! ¡En segundo lugar, que los obligue a hacer una doble facturación y los obligue a poner la factura cuando en realidad ni siquiera hay posibilidades de perseguir a los usuarios para que le cobren!

Es decir, estamos en absoluto de acuerdo que si el usuario no le paga la boleta al momento que se baja del auto, ese trabajador no le cobre hasta que el usuario no le pague la boleta. Porque cuando uno da una factura, cualquier comerciante, es porque antes ha recibido el pago.

A estos permisionarios se les esta pidiendo que otorguen la factura, cuando todavía no cobraron ¿Por cuenta de quién corre ese gasto?; de ellos, que ya compraron el talonario. La Municipalidad no gasta un peso porque ya cobró el talonario.

Entonces, le están pidiendo a gente que es absolutamente vulnerable, no solo discapacitada, sino que no tiene ingresos o tiene ingresos miserables como un jubilado, de 6080 pesos, que le garantice a la Municipalidad el cobro y que ellos garanticen que el usuario pague. Una fantasía absoluta.

Vamos a rechazar –como dije antes- el criterio de la agencia recaudadora. De ninguna manera vamos a aceptar, que su función sea obtener rendimiento de estos trabajadores.

En segundo lugar, vamos a aprobar obviamente la resolución, porque uno de los problemas que tiene esta gente, estos trabajadores, es que no se los reconoce como tal porque desde la Subsecretaría de Tránsito a la agencia todavía no le han pasado los legajos, y la ordenanza esta ya fue votada desde principio de año.

Es decir, el señor García Salado que tiene que centralizar las dos funciones, la relación con la Subsecretaría y Garrido y la relación con a la agencia, es un inepto que ni siquiera puede pedirle los legajos a la Subsecretaría de Tránsito de estos doscientos permisionarios. Por lo tanto, el primer problema que tenemos es que se los reconozca como tal.

Hace muy poquito estos trabajadores fueron increpados por la policía vial, que se llegó a cada una de las cuadras a pedirle todos los antecedentes. Sin embargo, tienen una credencial que los habilita estar en ese lugar. Además, si van al Municipio o a la Subsecretaría se van a encontrar con que tienen los legajos y las designaciones de las cuadras. Por lo tanto, no tienen nada que hacer de ir a pedirle a una persona que está trabajando que le presente todos los antecedentes como si estuviera usufructuando un espacio público que no le corresponde.

Entonces, también llamo la atención que la Municipalidad tiene la obligación -si es que así se lo pide la policía vial- de pasarle todos los datos que reclaman. Pero de ninguna manera, que anden persiguiendo a los trabajadores permisionarios como si fueran delincuentes.





## Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

En tercer lugar, estamos absolutamente de acuerdo en que se los registre, pero que el registro obviamente de ninguna manera puede significar que se los obligue a tener rendimiento, como dije antes.

Por lo tanto, esta campaña que dice la resolución que tiene la intención de hacer conocer al señor usuario que su obligación es pagar al momento que baja del auto, tiene que tener un nivel de efectividad y un gasto presupuestario que permita que estos trabajadores efectivamente estén contenidos, protegidos por la Municipalidad y que no dependa de ellos hacer pagar esta boleta. Además...

T27mm.-

...Además, por supuesto voy a solicitar -no está en la resolución, pero sería obligación de la Municipalidad hacerse cargo- que se les dé los elementos como para poder seguir trabajando; de manera de tener las botas, las capas y los chalecos para poder cumplir con su actividad sin que tengan que enfermarse por realizarla a la intemperie.

Es decir, que no corresponda la ejecución del sistema o resolución del cobro y que no esté sobre sus espaldas; a eso me refiero. Que esté sobre las espaldas de la Municipalidad y que en ese sentido se le garantice todas las condiciones para que puedan realizar la actividad.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

**SR. GALÍNDEZ**.- Sí, señor Presidente. Estoy de acuerdo en todo lo que reza esta resolución...

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Hasta ahora todos están de acuerdo en todo.

**SR. GALÍNDEZ**.-...No quiero calificar ni descalificar a ningún funcionario, pero quiero dejar estrictamente en claro que no puede quedar en cabeza del permisionario el control sobre las infracciones que pretende la Agencia recaudatoria, si el cliente, usuario, consumidor, vecino no paga.

Impongo también la idea de establecer un protocolo, porque cuando el talonario se corta en dos partes -no como antes- habría que haberle explicado al permisionario en general concretamente, y el vecino no paga, no recupera el valor de esa boleta. Entonces establezcamos un protocolo.

Porque si se le cobra la multa a posteriori por haber infringido la norma de no pagar, tendríamos que ver cómo le vuelve al contribuyente esos \$10 de la boleta. Porque sino cada auto que se va, son \$ 10 que se pierde. Parece complejo, pero deberíamos sentarnos con la Agencia recaudatoria a establecer este protocolo.

Le estamos imponiendo una obligación -que para mí no corresponde- al permisionario de denunciar al que no paga, cuando debería ser a través de un control aleatorio de Tránsito; más allá de quien tenga hoy la facultad, el que rige la vía pública es Tránsito, no Rentas.

Entonces Tránsito tiene que hacer un control aleatorio y por lo menos comunicárselo a los permisionarios o alguien que diga: "*bueno, esta semana controle la Balcarce*". Que el vehículo esté transitando por la Balcarce, porque no va a poder estar en todos lados a la vez en todo el tiempo. Decir: "esta semana controlo la Ameghino, esta semana la Necochea, esta semana controlo tal o cual calle".

Pero que ese control esté establecido, sea estricto y no se le disponga al permisionario la obligación de ir detrás del contribuyente; que mañana -¡amenaza de por medio, chapeando y muchos se creen poderosos!- se la agarran con un pobre permisionario diciéndole "*yo te voy a hacer echar de aquí, vos a mí la boleta no me la haces*". Eso lo hemos escuchado cientos de veces de cada uno de los permisionarios que nos vienen con esta queja.

Así que, adelanto mi voto positivo, pero me parece que sería interesante ampliar nuevamente esta reunión con el área pertinente, no solamente la Agencia de recaudación, sino con Tránsito.

Establecer el protocolo de cómo va a hacer para reintegrarle esos \$10 que perdieron, si es que se lo reintegran o no; el control aleatorio y obviamente darle el valor no solamente a la Agencia recaudatoria con ese fin recaudatorio, sino fundamentalmente el control de la vía pública por parte de Tránsito. Nada más, señor Presidente.

-Aplausos en la barra-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Muchas gracias, señor Presidente.



## Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

Me parece que de alguna manera se está desvirtuando un proyecto que tenemos todos y que hoy estamos tratando. Que responde a un trabajo, lo va a decir la autora del proyecto si es así o no, que se viene haciendo de forma coordinada con el Departamento Ejecutivo Municipal.

Este proyecto de resolución, en el cual ha trabajado específicamente la concejal Cornejo en conjunto con permisionarios, porque es así, tiene que ver con este trabajo en conjunto de poder mejorar el trabajo que ya se viene realizando. Realmente...

T28cp.-

...Realmente no me sorprende, pero me quedo muy anonadada cuando escucho al bloque del Partido Obrero hablar tanto; porque yo le preguntaría por ejemplo a los permisionarios que nos están acompañando hoy: ¿conocen quién es la Senadora provincial que tenemos actualmente en Salta? Le pregunto a los salteños si la conocen; es Senadora del Partido Obrero. Entonces, me parece que los que viven en un tupper, son ellos.

Porque el trabajo se hace al lado de la gente, se hace generando reuniones, presentando proyectos; y este proyecto tiene la mejor voluntad de poder trabajar y mejorar la calidad y el trabajo de los permisionarios que venimos apoyando desde este bloque...

-Manifestaciones de la concejal Foffani- Resulta inaudible-

**SRA. ARROYO.**- Por favor, déjeme hablar y no sea irrespetuosa.

Entonces, lo que se está solicitando en este proyecto por ejemplo es, organizar capacitaciones para los permisionarios -me van a corregir los Concejales, quizás mi ignorancia- que anteriormente no se hicieron.

Realizar una campaña publicitaria con lo que decía el concejal Galíndez, que estoy totalmente de acuerdo; una campaña publicitaria sobre las obligaciones de los usuarios, para que éstos respeten al permisionario, para que paguen al momento en el que estaciona, antes de que se le entregue la boleta.

Hablando con muchísimos permisionarios, me cuentan que sufren muchísima violencia en la vía pública; es un trabajo insalubre el que llevan adelante. En donde el usuario no quiere pagar, se enoja, insulta en muchas ocasiones. ¿Y qué tienen que hacer? Guardar y dejar la boletita y después esa misma persona se va sin pagar.

El trabajo del protocolo, lo decía el Concejal preopinante, tiene que ver con este curso de capacitación que está planteando la Concejal.

Entonces me parece que es una falta de respeto cuando hay una Concejal que presenta un proyecto de resolución, plasma en palabras, hechos y a través de un trabajo conjunto con el Departamento Ejecutivo municipal, que haya Concejales que vienen hace rato hablando mucho, que trabajan poco y que hacen poco; obviamente éstos son los resultados.

No utilicemos a la gente ahora y más aún en campaña política. Trabajemos seriamente proyectos como estos, para que realmente mejoremos la calidad del trabajo de nuestros compañeros trabajadores. Muchas gracias.

-Continúan las manifestaciones de la concejal Foffani-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tratemos de no hablar entre nosotros. Hasta ahora estamos todos de acuerdo con lo que vamos a votar, o sea, tranquilos.

Todos estamos de acuerdo que vamos a votar esto favor; por lo menos es lo que escucho. Gracias.

Tiene la palabra el concejal Ortiz.

**SR. ORTIZ.**- Gracias, Presidente.

En primer lugar, la tarea del permisionario tiene un carácter realmente fuerte, de discusión. Yo que trabajo y tengo algunas actividades en el centro de la ciudad.

La verdad que como decíamos por aquí algunos Concejales, hay gente mayor que a veces le cuesta llegar de una esquina a la otra o perseguir a algunos que no quieren pagar o se escapan.

Es cierto lo que decía Galíndez, creo que es necesario realizar un protocolo con la gente que trabaja que es la que tiene la experiencia, la que vive el día a día.

Se necesita equipamiento, los materiales que tienen que tener, la indumentaria... y la verdad que también se hace muy necesaria la capacitación. Porque a veces, como dijo el concejal Galíndez, están discutiendo 15, 20 minutos con alguien que no quiere pagar; y eso, lamentablemente lleva a que dos o tres se les escapen de la otra punta de donde se está discutiendo.



## Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

Tenemos otra situación, no solo porqué capacitar a los permisionarios, para que puedan ser, diría, certeros en las respuestas y en el conocimiento de las normas municipales. También...

T29sq.-

...También Salta es una ciudad turística, y la verdad que también tenemos que tener a nuestros permisionarios, a nuestros vecinos y compañeros trabajadores con la capacitación suficiente para explicar una serie de normas.

Es más, prepararlos, ayudarlos y orientarlos sobre mucha información que a veces se tiene que dar desde un permisionario; cuando alguien llega de otro lugar y si no encuentra un policía, a quien preguntarle es a un permisionario. Dotarlo de esas condiciones, de esa información, con alguien que sepa de relaciones humanas. Levantarles esa autoestima, saber que no solo están para cobrar una tasa municipal, sino también para brindar un servicio, ser un eje de información dentro de la ciudad. Creo que a eso avanzamos.

Voy a apostar a que esto sea y que despejemos de esto la discusión política, porque no le hace bien ni a los permisionarios, ni al objetivo.

La Municipalidad tiene el objetivo de recaudar, los permisionarios tienen la necesidad de trabajar, por eso están en esta situación y siempre hay muchísimos otros que también quieren participar de este cuerpo de permisionarios. Pienso que debe ser un trabajo en conjunto donde también ellos, porque lo he podido ver, tienen su organización; y trabajarla de esta manera.

No creo de ninguna forma que tengan que ser responsables de que alguien se les vaya, se les escape, se les lleve la boleta y que obviamente tengan el doble cargo: de haber pagado y después de reconocer que se les escapen de la cobranza.

También el municipio es el que tiene que ser más puntual y elaborar una estrategia de publicación masiva, para que la gente entienda que tiene que pagar cuando estaciona; porque esa es una de las principales discusiones que tienen los permisionarios.

Por otro lado, tener los elementos necesarios para que aquel pícaro, distraído o mañero que no quiere pagarle a los permisionarios pueda tener en su momento alguna forma de castigarlo. Pero no creo que en ese camino de castigar a aquel que no se hace cargo de las responsabilidades, tenga que pagar las costas o los costos el permisionario. Desde ya adelante el acompañamiento a este proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

**SR. MORENO**.- Gracias, señor Presidente.

Yo también participe en la reunión en el CCM, participe con los de la Agencia y les pedimos que no se pierda el espíritu de la ordenanza, que es lo social. Porque sería fácil decir: ponemos un parquímetro y nos olvidamos de los seiscientos permisionarios.

El lunes propuse que se haga una campaña publicitaria, estableciendo cuales son los derechos y obligaciones. Los derechos de los permisionarios y las obligaciones de los vecinos.

En la campaña que se invierta de eso que se recauda, que no sea como la Coca-Cola que invierte el 50%, que invierta un 10% en campaña publicitaria, diciéndole al vecino cuales son las obligaciones.

Porque los vecinos, como dice el concejal Ortiz, los vivos, los que se escapan y no pagan, que se respete lo que dice la ordenanza, que apenas baje del vehículo que pague los \$10. Porque la mayoría de los vecinos no saben o están mal acostumbrados; agarran y dicen: 'yo te pago después cuando vuelva'. Están seis o siete horas, vuelven y ya no está el permisionario porque se fue a su casa.

El tema de los chalecos, de la identificación, en todo eso también tiene que invertir. No puede ser que una casa de deportes le dé como publicidad y esa sea la identificación de un permisionario.

Me pareció importante lo de la resolución, y obviamente desde este bloque apoyamos. Gracias, señor Presidente.

-Aplausos desde la barra-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Suriani.

**SR. SURIANI**.- Gracias, señor Presidente.

Primero quiero que valoremos el trabajo de la concejal Cornejo, porque fíjese que en este mismo recinto en esta hora que estamos trabajando este tema, han surgido propuestas que ayudan a poder resolver el tema. No...

T30js.-



## Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

...No nos olvidemos que cuando se discutió sobre la Ordenanza 12.170, recordando que era un espacio público, que era municipal; habíamos logrado a partir del consenso un acuerdo que había llegado a buen término. Hoy estamos dando un paso más allá.

Me encantó recién escuchar al concejal Ortiz, porque cuando dice además el valor que tiene el permisionario, tiene que ver también con esa ciudad turística.

Por otro lado, como dijo recién el concejal Moreno, el vivo, el que no comprende, no entiende, no conoce; tiene que de alguna manera –sobre este protocolo del cual hablaba el concejal Galíndez- ser producto también de este consenso.

Por lo tanto, desde este bloque no sólo obviamente acompañamos, sino que también valoramos esta idea de consenso, para que -tanto la Agencia de recaudación, como los permisionarios- logremos a través de una norma que todos estemos conformes y que se lleve a que la justicia de este tema sea evidente y no lo que falta. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- ¿Concejal Castillo, quería hacer un aporte?

**SR. CASTILLO.**- Brevemente.

Este Concejal 'capitalista' coincide bastante por primera vez... (Risas)... en lo que dijo la concejal Foffani en cuanto al origen, la naturaleza de esta 12.170.

Creo que en este proyecto estamos hablando de hacer una campaña a favor de los permisionarios, de capacitación; de un seguro. Pero me gustó también lo que dijo el concejal Galíndez, si le podemos incorporar un inciso G, de solicitar a la Subsecretaría de Tránsito el control del área donde se preste el servicio de estacionamiento medido, sujeto al protocolo a aprobar; creo que ahí estaríamos haciendo un avance en este proyecto de resolución.

Pido a él que se trate y si se puede incorporar el inciso. Creo que allí hacemos un avance, que es el gran problema que están teniendo los permisionarios: la falta de control por parte del municipio.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

**SR. MORENO.**- Gracias, señor presidente.

Me quedó pendiente, la Agencia le pidió a la Subsecretaría de Tránsito un relevamiento desde febrero y nunca lo hicieron.

Yo propuse que en esta resolución le pidamos el relevamiento y comience de cero, uno por uno; porque hay fallecidos y no sabemos quiénes son realmente los permisionarios. O sea, que no esperen la respuesta de la Subsecretaría de Tránsito. Eso era brevemente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Hosel.

**SR. HOSEL.**- Nosotros como bloque del Partido, estamos de acuerdo en acompañar este proyecto; porque también en un momento acompañé y fui permisionario por unas horas, así que sé lo que sufren y lo que es estar allí todo el día.

Quiero decir que a los permisionarios hay que protegerlos, porque son seres humanos y estar todo el día significa un desgaste no solamente físico, mental; sino también son discriminados. Gracias, señor Presidente.

-Aplausos desde la barra-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

**SRA. HAUCHANA.**- Gracias, señor Presidente.

Los trabajadores permisionarios vienen desde hace muchos años reclamando que se cumplan con sus derechos.

Nuestro Partido ha tenido una intervención sistemática en reclamar al Intendente Isa, como a Sáenz, que se los trate y se establezca una relación de dependencia en lo formal; porque en la realidad los trabajadores permisionarios realizan una tarea para el municipio y no se les está reconociendo como trabajadores.

La Ordenanza Ad referéndum que modificó la N° 12.170, plantea estrictamente que los fines son recaudadores, por eso introduce esta Agencia de recaudación fiscal que controla Rentas. Señala...

T31mn.-

...Señala además esta ordenanza que ha sido aprobada por el resto de los bloques, y en ese sentido, el resto de los bloques que ahora se rasgan las vestiduras diciendo que les preocupan los trabajadores permisionarios y que llegan al punto de culpar a la persona que no quiere pagar por la boleta solamente para encubrir la responsabilidad que ellos tienen de haberle dado un instrumento legal al Intendente





## Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

Sáenz, para exigirle a los trabajadores permisionarios que recauden 16 millones para sus ingresos y que pueda dárselo a sus amigos empresarios, por ejemplo.

Estos mismos Concejales ni siquiera hacen que se cumpla con uno de los puntos de la Ad referéndum que se aprobó, que señala que Tránsito debe seguir estableciendo un control. Ahora dicen que quieren introducir una cláusula, un artículo.

Quieren atacar al Partido Obrero, porque hemos sido lo que hemos estado desnudando este carácter recaudatorio que tiene el Intendente Sáenz y que descarga la responsabilidad de recaudar sobre trabajadores, a los que no se les reconoce ni siquiera la posibilidad de darle chalecos.

Reafirmamos las posiciones que estamos planteando desde el Partido Obrero, se debe establecer un control de tránsito y que a los trabajadores se les garantice cada una de las medidas que están solicitando. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

Habla usted y votamos. Hasta ahora, estamos todos de acuerdo.

**SRA. CORNEJO**.- Gracias, señor Presidente.

Nunca contesto agravios, ni contesto cuando no se busca construir, que es justamente de lo que se trata este proyecto.

Lo han dicho todos los Concejales, aquí en este proyecto se solicita hasta un seguro flotante para los permisionarios, la capacitación, relevar quienes están llevando adelante esta función.

Hay un Partido, que es el Partido Obrero, que se siente siempre afectado, que parece la máquina de impedir. Voy a compartir con la concejal Arroyo cuando dijo: 'hay que trabajar'.

Sinceramente, si a mí me dicen que hace años que están en la búsqueda de soluciones para los permisionarios, tengo entendido que hasta hace dos años aquí había ¡nueve concejales del Partido Obrero! Tenían la posibilidad de haber dictado una ordenanza de acuerdo a su pensamiento, a la política que manifiestan en un discurso, de acuerdo a haber modificado todo esto que dicen que son quejas y quejas.

Que la municipalidad los explota, no los explota, que es recaudatorio, no recaudatorio, que piden agua y pavimento, pero no dicen de donde van a sacar la plata, si es que el municipio no recauda ¡La verdad, señor Presidente, no los entiendo, no comparto y no contesto agravios!

Vamos hacia lo que es esta resolución. El concejal Galíndez nos decía que sería bueno tratar esto con Tránsito, porque son los dos organismos municipales que están involucrados en la temática, sin lugar a duda uno controla y el otro lleva adelante determinadas acciones. Nos dijeron que a la brevedad se va a firmar un convenio entre las partes y van a delimitar las actividades de cada uno, y nos lo van hacer llegar. Por eso no está colocado dentro de este proyecto.

El sistema de control está a punto de salir ya a la calle a través de unas camionetas totalmente identificadas; que va a ser para apoyar a los permisionarios y se sientan de alguna manera protegidos.

Se dijo que deberían ser empleados municipales. Creo que si los empleados municipales se enteran de lo que podría llegar a recaudar un permisionario, cumpliendo con la normativa vigente...Esto también decirles a estos Partidos que hoy están dentro de las instituciones y no creen en las mismas, por eso tal vez no modifican estas ordenanzas y la ponen acorde a los que ellos creen de acuerdo a su política. La...

T32ks.-

...La verdad uno no termina de entender, cuando están presentes en las reuniones escuchan lo que se está llevando adelante, cuando han escuchado y no se los han transmitido entre ellos; que se está trabajando en todo lo que lo han planteado ahora como crítica, y que tenemos que tener un poquito de paciencia para que esto salga y se efectivice. ¡Si no se efectiviza, para eso estamos, lo estamos demostrando!

Quiero decirle que este proyecto ha sido de la Comisión, como lo ha dicho el concejal Moreno, él ha propuesto dentro de este proyecto varios de los puntos, otro lo ha propuesto quien habla, otro, los demás y lo hemos volcado escrito y acá esta; y es a favor de la gente.

Yo les preguntaría, para terminar esto que les decía, si supieran los empleados municipales lo que pueden recaudar como permisionarios, creo que rápidamente le cambiarían el puesto. Le dirían, yo te doy el municipal y vos dame el de permisionario.



## Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

Porque es una tarea loable, difícil, sacrificada como tantísimos otros trabajos; pero tampoco es una tarea que no sea rentable y que no se la pueda llevar hacia adelante en una forma correcta y cumpliendo con las ordenanzas.

Quiero decirles también que hemos recibido denuncias de permisionarios acá. Una, que hay asociaciones que se hacen pasar por tales, pero que no lo son, porque no cuentan con las inscripciones que se establecen a través de las normativas vigentes para ser asociaciones y tienen que tener un número de legajo y un número de habilitación.

Quiero decirles que hemos recibido denuncias, donde algunos permisionarios reparten estos chalecos a menores y los hacen trabajar como si fueran empresarios, para que ellos realicen la recaudación y quedarse con ese dinero de los menores. Esto ha sido denunciado y está siendo investigado a través de la Agencia de Recaudación.

Hemos recibido denuncias de que se emiten boletas truchas y que con esas se trabaja.

Es decir, la temática da mucha tela para cortar, pero quédense tranquilos, todos estamos trabajando en la búsqueda de soluciones a esto que hemos escuchado y representando a quienes debemos representar, que es a todos los ciudadanos de Salta. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDNETE** (Villada).- Vamos a votar entonces el Dictamen N°7.

Por lo que han planteado algunos Concejales, entiendo que debemos votar en general y luego tratarlo en particular ¿Es así o avanzamos sobre la totalidad del Dictamen?...

-Asentimiento-

Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-  
-Fuertes aplausos -

**SR. PRESIDNETE** (Villada).- **APROBADO** de manera unánime.

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

\*\*\*  
**MOCIÓN**

**SR. PRESIDNETE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

**SR. MORENO**.- Señor Presidente, era para que tratemos en bloque los puntos 10 y el 11, que son de limpieza. Luego el 15, 16 y 17 que son condonaciones, y archivo el último.

**SR. PRESIDNETE** (Villada).- Se va a votar la moción formulada por el concejal Moreno, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA. -

**SR. PRESIDNETE** (Villada).- **APROBADA** la moción.-

---  
**EXPTE. N° 135-4913/17.-**  
**ERRADICACIÓN DE MICRO BASURAL**  
**EN AVDA. RICARDO RAYMUNDIN**  
(Punto N° 10)

-No se lee.-

**DICTAMEN N° 10**

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN REUNION HA ACORDADO Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación del micro basural emplazado en la platabanda de avenida Dr. Ricardo Reymundín. Asimismo, proceda al retiro periódico de los residuos que se acumulan en los contenedores allí ubicados.

**ARTICULO 2.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

---  
**EXPTE. N° 135-5060/17.-**  
**RELEVAMIENTO DE ESPECIES**  
**ARBOREAS, EN B° MIGUEL ORTIZ**  
(Punto N° 11)

-No se lee.-

**DICTAMEN N° 11**



# Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN REUNION HA ACORDADO Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga un relevamiento de las especies arbóreas que se encuentran en la intersección de calle Ruiz Díaz de Guzmán y Vicente López de barrio Miguel Ortiz, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda o extracción de raíz, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 7060 y sus modificatorias, Código de Protección a los Espacios Verdes Públicos. En caso de proceder a la extracción, reemplazar por especies autóctonas.

**ARTICULO 2.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-  
**EXPTE. N° 135-2143/17.-**  
**CONDONACIÓN DE DEUDA T.G.I. E IMP. INMOB.**  
**A LA BIBLIOTECA JUAN CARLOS DÁVALOS**  
(Punto N° 15)

-No se lee.-

**DICTAMEN N° 15**

**CONCEJO:** la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION HA ACORDADO, Y**  
**ORDENA:**

**ARTICULO 1º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, el inmueble individualizado con la matrícula N° 109.276, propiedad de la Biblioteca Juan Carlos Dávalos, conforme a lo establecido en los artículos 107 y 246 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

**ARTICULO 2º.- EXIMIR**, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2017, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, la matrícula mencionada en el artículo 1º.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-  
**EXPTE. N° 135-1496/17 y otro.-**  
**CONDONACION DE DEUDA, IMP. RADICACION**  
**AUTOMOTOR, A CONTRIBUYENTE**  
(Punto N° 16)

-No se lee.-

**DICTAMEN N° 16**

**CONCEJO:** la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**  
**ORDENA:**

**ARTICULO 1º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios ONY 404 y NET 948, conforme a lo establecido en el artículo 256 inciso “i”, del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 13.254.

**ARTICULO 2º.-EXIMIR**, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2017, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en el artículo 1º.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-  
**EXPTE. N° 135-0493/17 y otro.-**  
**ASUNTOS OBRANTES COMISION DE**  
**TURISMO, PASA A ARCHIVO**  
(Punto N° 17)

-No se lee.-

**DICTAMEN N° 17**

**CONCEJO:** la comisión de Deporte, Turismo y Recreación, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- REMITIR** al Archivo del Concejo Deliberante los expedientes Cº N° 135- 0493/17 y 135-1210/17, por resultar extemporáneo su tratamiento.

**ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar en general y en particular los puntos mencionados, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA. –

**SR. PRESIDNETE** (Villada).- **APROBADOS.**

**QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

T33mm.-



EXPTE. N° 135-5130/17.-  
**EVALUACIÓN AMBIENTAL, A LA  
EMPRESA CERAMICA DEL NORTE S.A.**  
(Punto N° 12)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 12**

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga lo siguiente con relación a la empresa Cerámica del Norte S.A.:

- a) Ejecución de una Evaluación Ambiental de Sitios y Organizaciones (EASO), norma ISO 14.015, sobre el inmueble individualizado con la matrícula catastral N° 89.342 del Departamento Capital;
- b) Medidas de saneamiento y remediación ambiental ante los pasivos ambientales determinados.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Britos.

**SR. BRITOS**.- Gracias, señor Presidente.

Esta resolución que proponemos hoy para que trate el Cuerpo, tiene que ver con el predio donado por la cerámica Soler, de dos hectáreas, al Municipio de la ciudad de Salta; que tiene que determinar este Concejo Deliberante.

Nosotros creemos que es importante, antes de aceptar esta donación, más allá de la finalidad que tenga el uso que se le destine al predio, conocer el estado ambiental en el que se encuentra.

Es decir, que a través de esta resolución, planteando que se aplique una de las normas ISO, son las normas establecidas por la Organización Internacional de la Normalización. Que se realice una evaluación ambiental para conocer en qué estado se encuentra ese predio y para que se puedan determinar efectivamente los pasivos ambientales que allí existan. También faculte al Ejecutivo a exigirle a esta empresa, la cerámica Soler, que realice el saneamiento, la remediación correspondiente ante la presencia de estos pasivos ambientales.

Esto lo decimos, porque creemos que la Municipalidad tiene que tener una actitud responsable a la hora de definir la aceptación de este terreno por parte de la cerámica, ya que contamos con un Municipio extremadamente contaminado por la situación en la que se encuentra el vertedero San Javier. Conocemos por planteos propios de funcionarios municipales y del propio Intendente, que este predio sería destinado para la ampliación del vertedero San Javier.

Entonces, el Intendente tiene que ser responsable, antes de exigir que el Municipio o este Concejo Deliberante acepte esta donación, por la contaminación ambiental que hoy padecemos el conjunto de los salteños y que es el resultado de la política de un régimen gobernante que no es de ahora, que viene con Isa, con Urtubey y ahora con Sáenz. Es decir, diecisiete años de complicidad con la empresa Agrotécnica Fueguina sin ningún tipo de control frente a las industrias que también arrojan sus residuos al río.

Fíjense que esto se certifica por el hecho que ya tendría que existir una evaluación ambiental de este sitio, si efectivamente la Municipalidad tuviese un control sobre las actividades que realizan las industrias en la Capital.

Con lo cual estamos planteando que se realice esta evaluación ambiental para conocer la situación en la que se encuentra el predio, de esa manera poder determinar la aceptación o no de la misma; y exigir a su vez que la empresa Soler remedie los pasivos ambientales que allí existan.

Hemos recibido en la Comisión de Ambiente un informe técnico que manda la Secretaría de Medio Ambiente, que de técnico no tiene nada porque lo único que plantea es la ubicación del terreno, el estado actual y establece también un ítem donde plantea el uso y el destino que va a tener el terreno; entre ellos la recepción de obras inertes.

Plantea que en épocas de poda se va a reciclar este material en este terreno, también la futura construcción de galpones para tareas de recuperación y reciclado de los residuos. Esto se tendrá que debatir más adelante, el destino que se le dé si es





factible poder realizar esto, porque ya plantea la utilización del mismo como una ampliación del vertedero San Javier.

A su vez, el informe plantea que se encuentra ubicado a 200 metros de barrio Justicia, cuando por ordenanza no se puede colocar un sitio con tales fines a menos de 500 metros de cualquier barrio. Con lo cual, esto será para discutir de manera posterior.

Pero el informe que manda la Municipalidad de ninguna manera es un informe técnico, por eso insistimos en que se trate este proyecto para que se realice una verdadera evaluación ambiental del sitio. Gracias.

T34cp.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar en general y en particular, estamos tratando el Dictamen N°12, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDE EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

**EXPTE. N° 135-3328/17.-**

**SE SOLICITA AL EJECUTIVO PROVINCIAL,  
REFACCION DEL PREDIO DEL LEGADO GÜEMES  
(Punto N° 13)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 13**

**CONCEJO:** la comisión de Deporte, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE DECLARACION**

**VISTO:** la necesidad de brindar un espacio adecuado para la práctica del atletismo en la ciudad de Salta; y,

**CONSIDERANDO**

**QUE,** la pista de atletismo ubicada en el Legado Güemes, es un espacio competitivo muy utilizado por los deportistas salteños;

**QUE,** dicho predio está compuesto por la pista que cuenta con ocho andariveles con una longitud de 400 metros y por el campo de lanzamiento;

**QUE,** la pista es sintética, con un piso de tartán pigmentado que fue colocado como una plataforma y es el que en peor estado de conservación se encuentran tanto por el uso como por el clima;

**QUE,** en este espacio deportivo, que es un emblema de nuestra ciudad, se llevan a cabo competencias de nivel regional, provincial y nacional, siendo de suma importancia su mantenimiento, refacción y mantenimiento;

**POR ELLO,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

**D E C L A R A:**

**PRIMERO.- QUE VERÍA CON AGRADO** que el Poder Ejecutivo Provincial gestione ante la Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación de la Nación los recursos necesarios para la refacción y puesta a punto del predio de atletismo ubicado en el Legado Güemes de la ciudad de Salta, destinados a:

- Cambio o reparación del tartán pigmentado que recubre la pista y parte del campo de lanzamiento;
- Acondicionamiento de las demarcaciones, tanto en la pista como en el campo;
- Refacción de los vestuarios;
- Reparación de los obstáculos establecidos para las pruebas combinadas;
- Acondicionamiento de las tribunas ubicada sobre avenida Ibazeta;
- Construcción de un nuevo podio;
- Nivelado de piso, sembrado de césped, reparación de canaletas de desagües de la pista;
- Nivelado del campo de lanzamiento;
- Mantenimiento del sistema de riego de la pista y el césped;
- Puesta en condiciones del cerco perimetral de la pista.

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

**SR. GALINDEZ.-** Es conciso, tal cual lo reza el espíritu de esta resolución. Es gestionar ante la provincia y ella misma puede hacerlo ante Nación.

Sabemos que había, por decirlo de alguna manera, un medio crédito aprobado por parte de deportes de Nación; compromiso del actual funcionario del área que es el “Colorado Macalister”; y la provincia tenía que hacer un esfuerzo y poner la otra mitad.

En nombre de todos los atletas que tiene esta provincia y ciudad, sean profesionales o amateur, y las distintas escuelas de atletismo del municipio, pero fundamentalmente el Gobierno de la Provincia, le solicitamos que podamos invertir en esto.

Realmente el deporte, como decimos, es salud, es camaradería, amistad y por supuesto también es prevención. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar en general y en particular el Dictamen N°13, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDE EN CONSECUENCIA.**



# Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

.....

## EXPTE. N° 135-3974/17.- CARPETA ASFALTICA PARA CANCHA DE HOCKEY, CLUB ATLETICO MITRE (Punto N° 14)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 14

**CONCEJO:** la comisión de Deporte, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCION

**VISTO:** la presentación realizada por la presidenta del Club Atlético Mitre, señora Blanca Chacón Dorr, mediante expediente de referencia; y,

### CONSIDERANDO

**QUE,** solicita la donación de carpeta asfáltica destinada a la cancha de césped sintético de hockey ubicada en el predio de propiedad del Club Atlético Mitre de villa Mitre;

**QUE,** la Asociación Salteña de Hockey donó al club el piso sintético para la otra cancha de hockey, en el que practican más de ciento cuarenta jugadores;

**QUE,** la nueva cancha permitirá el mejoramiento de la calidad de esta disciplina, tanto en partidos oficiales como en entrenamientos;

### POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal la provisión de carpeta asfáltica de 5 cm de espesor de 95,40 m de largo y 59 m de ancho, para ser colocada en base estabilizada, compactada y nivelada donde se colocará la cancha de césped sintético de hockey.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** el Expte. C°N° 135-3974/17, presentado por el Club Atlético Mitre, al Departamento Ejecutivo Municipal.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDE EN CONSECUENCIA.**

\*\*\*

## TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tabla, acordados en Labor Parlamentaria.

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee.

### Ref.- EXPTE. N° 135-2587/17.-

### PROYECTO DE RESOLUCION

### VISTO:

La presentación realizada por la Escuela Provincial de Bellas Artes N° 6002 "Tomás Cabrera", mediante el expediente de referencia, y;

### CONSIDERANDO:

**QUE,** solicita que se declare de interés municipal al seminario y exposición "De-Mentes Graficas 2017",

**QUE,** es organizado por la Escuela Provincial de Bellas Artes N° 6.002 "Tomás Cabrera", a través de la Tecnicatura Superior en Artes Visuales con orientación en Diseño Gráfico;

**QUE,** dicho evento, en su octava edición, tendrá como eje temático lo audiovisual desde una mirada del diseño gráfico;

**QUE,** se realizarán talleres y disertaciones a cargo de profesionales del medio local e internacional y actividades como el diseño e impresión de invitaciones, programas, banners y edición de la quinta revista "De- Mentes Graficas";

**QUE,** tendrá como objetivos actualizar la formación de estudiantes y profesionales del medio en temas como recursos tecnológicos, posibilidades creativas y graficas del diseño, como así también criterios ético profesional;

**QUE,** se pondrá el acento en la imagen corporativa, packaging creativo y la ilustración, como un recurso de la imagen gráfica;

**QUE,** a través de este evento se pretende hacer conocer a la comunidad salteña los trabajos anuales que realizan los alumnos de la tecnicatura;

**QUE,** está dirigido a estudiantes, profesionales del diseño gráfico, empresarios de la industria, estudiantes de nivel secundario y todas aquellas personas interesadas en la temática;

### POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al Seminario y Exposición denominado "De- Mentes Graficas 2017",** organizado por la Escuela Provincial de Bellas Artes N° 6.002 "Tomás Cabrera", a través de la Tecnicatura Superior en Artes Visuales en orientación en Diseño Gráfico, a realizarse entre los días 19 y 21 de octubre del corriente año.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de una copia de la presente resolución a los organizadores del evento.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**Firman los concejales:** Andrés Suriani, Alberto Salím y David Jesús Leiva.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

A consideración en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**



## Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

---

### QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

---

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).-Lee.-

**Ref.- EXPTE. N° 135-4279/17.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:**

La presentación realizada por el señor Francisco Ramón Molins, mediante el expediente de referencia; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, solicita se declare de interés municipal el sexto evento denominado "Salta Ríe con el Arte Local", a llevarse a cabo el día 19 de noviembre del corriente en la ciudad de Salta;

**QUE**, el evento tiene el objetivo de brindar un espacio a las distintas expresiones artísticas como la música, arte escénico, gráfica, danza, arte literario y la producción de artesanía locales emergentes de nuestra cultura;

**QUE**, tiene el propósito de fomentar la participación artística, brindando un espacio que contribuya a la difusión y al pago de toda la expresión artística local;

**QUE**, los artistas asumieron el compromiso de participar en jornadas, talleres y acciones comunitarias gratuitas dirigidas a la sociedad salteña y a diferentes agentes comunitarios;

**QUE**, este movimiento tiene un recorrido de más de cinco años y se caracteriza por desarrollar la organización y la producción de contenido cultural y artístico que emerge en la ciudad de Salta;

**POR ELLO**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal la IV edición del evento denominado "Salta Ríe con el Arte Local", a realizarse el 19 de noviembre del corriente año en la ciudad de Salta.

**ARTICULO 2º.- HACER** entrega de una copia de la presente resolución al director de Salta Ríe, señor Francisco Ramón Molins.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**Firman los concejales:** Andrés Suriani, Alberto Salím y David Jesús Leiva.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

A consideración el proyecto en general y en particular, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).-Lee.-

**Ref.- EXPTE. N° 135-4681/17.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** la presentación realizada por el señor Walter Leopoldo Aban, mediante el expediente de referencia, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, solicita se declare de interés municipal al ciclo Arte Tango Salta, que se realizará en Pro Cultura Salta una vez por mes e incluirá distintas expresiones artísticas como música, canto, baile, poesía, fotografía y aquellas disciplinas que rescaten y resalten los valores principales de nuestra música ciudadana;

**QUE**, dicho ciclo tiene el objetivo de presentar el tango en sus distintos matices, valorizando y fortaleciendo los lazos culturales entre todos los participantes, federalizando y afianzando dicha disciplina en la región;

**QUE**, participarán artistas de distintos puntos del país, además de exponentes locales, como así también instituciones, público local y turistas, para fomentar el baile 2x4 y lograr una proyección nacional e internacional de nuestros bailarines;

**QUE**, el tango es un género que fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad;

**POR ELLO**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal al ciclo Arte Tango Salta, que se llevará a cabo en Pro Cultura Salta, a partir del mes de setiembre y hasta diciembre de 2017.

**ARTICULO 2º.- HACER** entrega de una copia de la presente resolución al señor Walter Leopoldo Aban.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**Firman los concejales:** Andrés Suriani, Alberto Salím y David Jesús Leiva.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

A consideración el proyecto en general y en particular, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

## Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

25º Reunión  
24º Sesión Ordinaria

### QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee.-

**Ref.- EXPTE. N° 135-5189/17.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO:

La presentación realizada por la Fundación Anidar mediante el expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO

**QUE**, solicita se declare de interés municipal el 10º baile denominado “La Primavera Llega Para Todos 2017”, que se llevará a cabo el día 28 de septiembre del corriente en el boliche Mao Mao de nuestra ciudad;

**QUE**, en el evento se elegirá la reina de este año y tiene como objetivo propiciar un ambiente festivo para jóvenes con discapacidad;

**QUE**, contará con la presencia de instituciones que realizan atención educativa y terapéutica en la capital y el interior de la provincia;

**QUE**, asistirán aproximadamente unos 400 jóvenes con discapacidad acompañados de docentes, terapeutas y familiares, siendo el mismo gratuito;

**QUE**, la Fundación Anidar es un centro educativo terapéutico que brinda asistencia a niños y jóvenes con discapacidad, que brinda apoyo escolar en la provincia de Salta;

**POR ELLO,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal al 10º baile “La Primavera Llega Para Todos 2017”, organizado por la Fundación Anidar, que se realizará el día 28 de septiembre del corriente año, en el boliche Mao Mao de la ciudad de Salta.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente Resolución a la Fundación Anidar.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firman los concejales:** Gastón Galíndez, Andrés Suriani, Gustavo Serralta, Ángela Di Bez, Alberto Salím, Mario Moreno y David Jesús Leiva y Romina Arroyo.-

T35sq.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

### QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.-

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N°135- 5200/17.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO

La XVII Edición de las Olimpiadas por la paz;

CONSIDERANDO

**Que**, el mentado evento se llevara a cabo los días 3, 4 u 5 de octubre del corriente año en las instalaciones del Estadio Polideportivo DELMI, Micro Estadio Delmi, Legado Güemes, pista de atletismo del Legado Güemes, Canchas anexas, las Canchas de Fútbol y Vóley del Club Atlético Central Norte y Club Atlético Béisbol;

**Que**, las Olimpiadas por la Paz están destinadas a los alumnos de Nivel Inicial. 7º Año de Educación Primaria y 5º Año de Educación Secundaria de instituciones públicas de gestión estatal y privada de Salta Capital y localidades aledañas e incluye competencias de Vóley, Básquet, Fútbol, Atletismo y Handbol;

**Que**, en esta XVII Edición de las Olimpiadas por la Paz participarán 70 instituciones educativas y aproximadamente 7.000 Alumnos de los Niveles Inicial, Primario y Secundario;

**POR ELLO;**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal a las “XVII Edición – Olimpiadas por la Paz que se realizara los días 3, 4 y 5 de Octubre del corriente año en la ciudad de Salta.-

**ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA** de una copia de la presente a las autoridades organizadoras del mencionado evento.-

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firma el concejal:** Villada, Ricardo Guillermo.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.





# Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.-

**SR. PRPSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N°135- 5223/17.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO;**

La importancia de reconocer a nuestro compositor salteño de música folclórica Gustavo "Cuchi" Leguizamón al cumplirse el centenario de su natalicio y;

**CONSIDERANDO;**

Que nació a las once horas y cinco minutos de la mañana de un 29 de Septiembre de 1917, en la ciudad de Salta. Hijo de José María Leguizamón Todd y María Virginia Outes Tamayo. Descendiente directo de Martina Silva de Gurruchaga, heroína de la Independencia;

Que comenzó con la música casi al mismo tiempo que con el lenguaje y toco guitarra, quena y bombo, pero su complemento fue el piano. Estudio derecho y en 1945 se recibió de abogado, en Buenos Aires, donde en noches de bohemia se codeaba con el genial polaco Witold Gombrowicz, Ariel Ramírez y músicos de todos los géneros;

Que el conocer al poeta Manuel J. Castilla marco un tiempo de oro en nuestra música popular (folklórica) Argentina de allí nacen : Balderrama, La arenosa, La pomeña, Maturana, Zamba de Argamonte, Zamba de Lozano, Zamba del pañuelo, Zamba de Anta, Cantora de Yala y Juan panadero, entre otras;

Que el "Cuchi" además compuso con poetas como Jorge Luis Borges, Pablo Neruda, Jaime Dávalos, Armando Tejada Gómez, Raúl Araoz Anzoategui, Jacobo Regen, Juan Carlos Dávalos, Miguel Ángel Pérez y Hugo Alarcón. Junto a Jorge Luis Borges compuso la milonga "No hay cosa como la muerte";

Que Salta ocupó un lugar privilegiado en el arte argentino gracias a Gustavo Cuchi Leguizamón, ya que su forma de componer revolucionó el folclore argentino volcando en sus partituras toda la magia de sus diferentes influencias musicales, lo que lo convirtió en alguien intemporal y único;

Que una figura de la magnitud del Cuchi Leguizamón merece ser recordada siempre no solo en la interpretación de cada una de sus piezas sino también en el constante refrescar a la memoria popular Homenaje que materializa en cada Natalicio y en la fecha de su desaparición física;

**POR ELLO,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** DECLARAR de Interés Municipal los actos conmemorativos del centenario del natalicio de Gustavo "Cuchi" Leguizamón.

**ARTÍCULO 2º:** HACER entrega de la presente resolución y placa recordatoria a su hijo Luis Leguizamón.

**ARTÍCULO 3º** De forma.

**Firma la concejal:** Cornejo, Virginia del Valle.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.-

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N°135- 5226/17.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO**

El peligro de accidentes que representa el giro a la izquierda en intersección de calles Ibazeta y Av. Arenales.; y,

**CONSIDERANDO**

Que son frecuentes los accidentes de tránsito que se producen en esa intersección debido a la inexistencia de dársenas de giro y fundamentalmente la posibilidad de giro a la izquierda (transitando por av. Arenales y girando a la izquierda en calle Ibazeta).

Que esta situación ha quedado acreditada en el estudio de siniestralidad efectuado por la Policía de Salta, indicando esta intersección como una de las de mayores índices de accidentes, lo cual se reduciría notablemente con la prohibición de giro a la izquierda o la construcción de una dársena de giro. -

Que, por los motivos expuestos, mediante la presente se busca que el Departamento Ejecutivo pueda llevar adelante las tareas que le competen a los fines de mejorar la seguridad vial y prevenir accidentes. -

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º-** SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, proceda a realizar un estudio de factibilidad técnica sobre la posibilidad de prohibir el giro a la izquierda en intersección de Av. Arenales y Calle Ibazeta, o la construcción de una dársena de giro, a los efectos de disminuir los índices de siniestralidad. -

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firma el concejal:** Serralta, Gustavo.



## Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.-

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N°135- 5235/17.-**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:**

La Ord. 14.670, a través de la cual se crea el Área de Patrimonio Cultural y Social de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, que marca la decisión política del Municipio de asumir su patrimonio y gestionarlo, la resolución 452/13 C.D. en la cual se declara de Interés Municipal las recomendaciones de las “Il Jornadas Latinoamericanas de Patrimonio y Desarrollo” realizadas por el Comité Argentino del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, (ICOMOS), el Convenio Marco entre la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos y la Municipalidad de Salta ( Decreto N° 6543 ) y que la Ciudad de Salta se encuentra en vías de ser declarada Ciudad Histórica Patrimonial y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE** dentro del marco del Centenario del natalicio del Dr. Gustavo “Cuchi” Leguizamón, se están realizando y/o programando numerosos eventos;

**QUE** el Dr. Gustavo Leguizamón es uno de los hijos dilectos y un ícono de esta ciudad de Salta, dada su relevancia dentro del acervo cultural salteño;

**QUE** fue el creador y quien llevó a cabo el Primer Concierto de Campanas;

**QUE** dicho evento fue organizado y preparado durante un año y se llevó a cabo el día 20 de Febrero de 1.963 en el marco del Sesquicentenario de la Batalla de Salta;

**QUE** tal Concierto fue una creación inédita en el mundo, propio de la genialidad del artista;

**QUE** el mismo fue realizado hace 54 años por lo que un gran segmento de la sociedad salteña lo desconoce o no lo pudo disfrutar por no haber vivido en esa época o haber sido niños;

**QUE** dicho oficio es una profesión que se transmite de generación en generación, considerado un legado familiar;

**QUE** el número de familias que lo ejercen es escaso;

**QUE** esta Área de Patrimonio pretende instalarlo como un evento a realizarse en forma anual;

**QUE** al estar íntimamente relacionado con lo religioso se lo efectuará en los días previos a las Fiestas Navideñas, de manera de fomentar en la gente el espíritu de confraternidad, paz y armonía;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal el 54º Aniversario del Concierto de Campanas que se llevó a cabo el día 20 de Febrero de 1.963 en el marco del Sesquicentenario de la Batalla de Salta destacando la labor desarrollada por los campaneros de la Ciudad de Salta.

**ARTÍCULO 2º.- DECLARAR** de Interés Municipal el Oficio de Campanero.

**ARTÍCULO 3º: HACER** entrega de la presente resolución y placa recordatoria a su hijo Luis Leguizamón.

**ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**Firma la concejal:** Cornejo, Virginia.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.-

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N°135- 5236/17.-**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:**

La realización del Festival Extre Amor 2017 de la Catedral de los Milagros tendrá lugar el día Viernes 29 de Septiembre del corriente año a horas 19:00 en el Centro de Convenciones de nuestra Ciudad.

**CONSIDERANDO:**

**Que,** esta Institución viene desarrollando actividades para fortalecer los vínculos familiares como la educación, el respeto, la integridad, y el amor al prójimo.

**Que,** Gabriel Bazán es un sencillo y creativo pastor de Jóvenes que pensó en cómo llevar un mensaje de alivio a los jóvenes por medio de la música.



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

# Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

25º Reunión  
24º Sesión Ordinaria

**Que**, es originario de nuestra provincia se desempeña como pastor de jóvenes en la congregación Catedral de los Milagros, de Salta, en donde, junto a su esposa, Verónica, atiende un grupo de 1,000 jóvenes cada semana. También dirige el grupo de alabanza y la escuela de música de su iglesia.

**Que**, contara con la presencia **Luis Marrero Cosme** "Funky" cantante de fama internacional, de nacionalidad Puertorriqueño apasionado de la música un hombre decidido en comunicar el mensaje de Dios a través de su ritmo.

**Que**, Actualmente la música de Funky ha penetrado el mercado con gran impacto. Plazas como Puerto Rico, Estados Unidos, México, Costa Rica, Colombia y Argentina han sido influenciadas con su estilo de rap.

**Que**, su intención es fomentar espacios artísticos y culturales a los cuales los jóvenes de la ciudad puedan acceder con facilidad y cimenta valores altruistas para empezar a desarrollarlos en comunidad.

**Que**, la influencia de los amigos o de la sociedad en la que el adolescente vive puede ser negativa por medio de este tipos de eventos se busca incentivar otro tipo de conducta en la población juvenil.

**Que**, los jóvenes son la base de todo pueblo y son los que toman las riendas del mismo. Un joven que se basa con los principios morales correctos, llevara a su pueblo a la superación y crecimiento en todos los ámbitos de este.

**Que**, a los jóvenes de la actualidad aman las fiestas y las reuniones públicas, se ha comprobado que la diversión es buena para la salud, para evitar el estrés, depresión, ansiedad, siempre y cuando sea llevada con respeto, libertad y sobre todo responsabilidad

en el actuar de este.

Por ello

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION, HA, ACORDADO, Y

RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal Festival Extre Amor 2017 de la Catedral de los Milagros y Visitante destacado a **Luis Marrero Cosme** "Funky cantante de fama internacional.

**ARTICULO 2º.- ENTREGAR**, copia de la presente y placas recordatoria

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal.-

**Firma el concejal:** Moreno, Moreno.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.-

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee.

### **Ref.- EXPTE. N°135- 5237/17.-** **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO

El informe enviado a este cuerpo por el jefe de accidentología del hospital San Bernardo Sr. Víctor Gerardo Lezcano

CONSIDERANDO:

**Que** en el mismo informa que durante el primer semestre del año en curso se registraron 908 accidentes de tránsito, atendidos en el hospital San Bernardo y con 2 víctimas fatales.

**Que** dada la gravedad de los datos, es imperiosa una discusión sobre las causantes de los mismos.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN HA ACORDADO**

**Y RESUELVE;**

**ARTÍCULO 1º.- Solicitar un Plan de Obras Públicas viales**, en los 30 puntos críticos identificados y aportados a este Concejo por la D.P.C.y T (Dirección Policía Científica y Técnica).

Solicitar un Plan de Semaforización y señalización de calles, así como de construcción de ciclovías y sendas peatonales en la ciudad.

Solicitar un Plan de Educación Vial permanente con acceso universal y gratuito para todos los conductores de vehículos de la ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** Invitar a los funcionarios de la Secretaría de Tránsito y al Director de Tránsito municipal para el día jueves 5 de octubre a hs 9:00 para que informe sobre estos temas y todas las iniciativas destinadas a resolver los accidentes viales. Solicitar informes periódicos y sistemáticos de manera de balancear el cumplimiento de los objetivos previstos.

**ARTÍCULO 3º:** -De Forma

**Firma la concejal:** Foffani, Cristina.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal González.

**SR. GONZALEZ.**- Gracias, señor Presidente.

Me parece que hay que hacer unas cuantas correcciones de redacción en el proyecto, no sé si la hará el Área Legislativa, si la hace el Bloque, si la hacemos entre todos. Pero me parece que los puntos que están planteados en el Artículo 1º, son los temas del plenario.

Lo veo un poco confusa a la redacción.



# Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- ¿Le parece bien a la autora, que por Secretaría Legislativa se hagan las modificaciones de forma?

**SRA. FOFFANI** (Sin conexión al micrófono).- No hay problema.

T36js.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Muchas gracias, Concejal.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.-

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee.

**Ref. EXPTE. N° 135-5287/17.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:**

La presentación del concejal Alberto Castillo, mediante el expediente de referencia; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, se llevará a cabo la 2º Jornada Anual de Programa "Mercados, Desarrollo Y Competitividad", el día 29 de septiembre de 2017, en el Hotel Sheraton Salta;

**Que**, la convocatoria será bajo el lema "Buscando Alternativas para el Desarrollo del NOA" y se espera que congregará a más de 300 productores, periodistas, funcionarios, profesionales y estudiantes de la región del Noroeste Argentino;

**Que**, la mencionada jornada genera un espacio de participación y oportunidades para interrelacionar a toda la cadena alimentaria y sus miembros;

**Que**, busca generar alternativas conjuntas para las producciones en desarrollo, dándole valor agregado a las mismas;

**Que**, tiene como objetivo otorgar una amplia visión de negocios y mercado a comerciantes, productores, profesionales y referentes del agro y estudiantes de las universidades salteñas;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**

**EN REUNION HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º-DECLARAR** de Interés Municipal la 2ª Jornada Anual de PROGRAMA- ASA "Mercados, Desarrollo y Competitividad", organizada por la Asociación de Productores de Granos del Norte (PROGRAMO) y la Asociación de Semilleros Argentinos (ASA), que se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2017 en el Hotel Sheraton Salta.

**Artículo 2º-HACER** entrega de copia de la presente resolución a la Asociación de Productores de Granos del Norte (PROGRAMO) y a la Asociación de Semilleros Argentinos (ASA).

**Artículo 3º- De Forma.**

**Firman los concejales:** Alberto Castillo; Virginia Cornejo, Gastón Galíndez; Ángela Di Bez y Gustavo Serralta.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.-

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee.

**Ref. EXPTE. N°135-5286/17.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:**

Los reclamos de vecinos de la Ciudad y del Valle de Lerma, sobre la nueva ubicación de paradas de colectivos de los corredores del área Metropolitana y;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, los corredores de Saeta que tienen como destino la ciudad de Salta y desde la Ciudad al Valle de Lerma, a los distintos municipios como Cerrillos, La Merced, Chicoana, Rosario de Lerma, El Carril, los cuales son utilizados por vecinos de la Ciudad que se desplazan diariamente ya sea por relaciones laborales o familiares en estos corredores del transporte público;

**Que**, desde hace unos dos meses aproximadamente, las unidades del área metropolitana, cambiaron su recorrido habitual por nuestra ciudad, ingresando por calle Pellegrini hasta Mendoza, hasta la Terminal, luego por Av. San Martín hasta Av. Jujuy, retornando el recorrido para el sur, cuando hasta esa fecha, los mismos se desplazaban por Pellegrini hasta Av. Belgrano, Virrey Toledo, Hipólito Yrigoyen, San Martín, y finalmente por Av. Jujuy;

**Que**, es menester brindarle la información correspondiente a los usuarios del transporte ya que según expresiones en medios de comunicación, manifestaron sus molestias al desconocer las razones de dicha modificación;

**Que**, al llevarse adelante estas modificaciones, muchos usuarios se ven perjudicados ya que solamente el transporte interurbano, ingresa al centro de la ciudad, hasta Av. San Martín, muchas personas con disminución en sus capacidades, mujeres embarazadas, ancianos, niños, se les dificulta poder trasladarse hasta el lugar, que antes podían hacerlo con el recorrido normal de los corredores, como por ejemplo, sanatorios, clínicas, escuelas, bancos, locales comerciales, entre otros;

**POR ELLO,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**





División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

## Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

25º Reunión  
24º Sesión Ordinaria

**EN REUNION, HA ACORDADO Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: SOLICITAR** a la Autoridad Metropolitana del Transporte remita en un plazo de 15 días hábiles un INFORME sobre las modificaciones de las paradas de los corredores del Valle de Lerma en el centro de nuestra Ciudad.

**ARTICULO 2º: REMITIR** copia de la presente resolución a la Autoridad Metropolitana de Transporte.

**ARTICULO 3º: COMUNIQUESE**, regístrese y dese al Registro Municipal.-

**Firman el concejal:** Ignacio González.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.-

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee.

**Ref. EXPTE.Nº135-5238/17.-**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO**

La necesidad de respaldar actividades sociales que apunten a difundir valores religiosos en nuestra comunidad; y,

**CONSIDERANDO**

Que, el próximo 6 de octubre del presente año, se realizará, en el marco de la fiesta patronal, la 19º Serenata a Nuestra Señora del Rosario;

Que, la primera edición se realizó en el año 1999, a partir de la iniciativa del profesor Martín López, la colaboración de la profesora Yolanda López y la artista Marisa López;

Que, la comunidad que asiste regularmente a la parroquia hace un gran trabajo en la difusión y organización de dicho festejo, razón por la cual se incrementó la cantidad de asistentes y de artistas deseosos de participar y honrar con su arte a Nuestra Señora del Rosario;

Que, contará con la participación musical de diversos grupos de folclore de gran trayectoria, entre los que podemos mencionar al grupo Vale Cuatro;

Que, en necesario que el estado apoye y reconozca a estos importantes eventos, en razón del significativo número de asistentes y de la importancia que representa para esta comunidad parroquial que nuclea a numerosos barrios de nuestra Ciudad;

**Por ello;**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal ala 19º Serenata a Nuestra Señora del Rosario con motivos de celebrarse su fiesta patronal, organizada por la Parroquia Nuestra Señora del Rosario, a realizarse el próximo 6 de octubre del año en curso en calle Almirante Brown 850, con la organización del profesor Martín López.

**ARTICULO 2º.- HACER** entrega de una copia de la presente resolución al profesor Martín López.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**Firman los concejales:** Andrés Suriani.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.-

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee.

**Ref.: EXPTE. Nº 135-5293/17.-**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO**

La realización de la segunda edición del concurso “Mi Primera Empresa”; y

**CONSIDERANDO**

Que, la segunda edición del concurso “Mi Primera Empresa” es una iniciativa de BBVA Francés para generar acciones de responsabilidad social, trabajando en alianza con las universidades y cámaras empresariales más importantes del país para difundir el concurso y convocar a jóvenes de todo el territorio argentino;

Que, en esta edición se propone desarrollar y fortalecer el espíritu emprendedor en jóvenes de 16 a 20 años, como así también de emprendedores que necesitan ampliar sus conocimientos empresariales, brindándoles nuevas herramientas para la realización y presentación de un plan de negocios propio, a través de una plataforma virtual en la que podrán acceder a contenidos on-line y a la guía de tutores que los acompañarán en el proceso;



# Versión Taquigráfica

27 de Septiembre 2017

**Que**, la provincia de Salta estará representada por casi 60 participantes, destacándose como la tercera provincia con más inscriptos después de Buenos Aires y Córdoba;

**Que**, es menester de este Concejo Deliberante fomentar e impulsar actividades de capacitación e integración, sosteniendo políticas de desarrollo como el valor de formación de las personas;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-DECLARAR** de Interés Municipal las actividades organizadas por el Banco Francés, en el marco de las acciones de RSE (Responsabilidad Social Empresarias) denominada 2ª Edición del Concurso “Mi Primera Empresa”, destinada a la promoción del emprendedurismo en jóvenes a través de la capacitación y reconocimiento de los más destacados planes de negocio.

**ARTÍCULO 2º.-HACER** entrega de copia de la presente resolución a los organizadores del evento.

**ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

**Firma el concejal:** Gastón Guillermo Galíndez. -

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

. \* \* \*

**-CIERRE DE SESIÓN-**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Alberto Castillo y Ángel Horacio Ortíz a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, las/os concejales ALBERTO CASTILLO y ÁNGEL HORACIO ORTÍZ, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 20:34'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

Colaboración en revisión: Margarita Argañaraz

EULALIA OBANDO DE BURGOS  
Jefa División de Taquigrafía